REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 81 Bogotá, D. C., jueves 25 de marzo de 2010 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 008 DE 2009

(octubre 21)

Legislatura 2009-2010 - Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m., del día miércoles veintiuno (21) de octubre de dos mil nueve (2009), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 21 de octubre de 2009

Lugar: Recinto de la Comisión.

I

Llamado a lista y verificación de Quórum

II

Discusión y aprobación de las Actas números 03 y 04 de 11 y 25 de agosto de 2009.

III

Continuación del debate para tratar el tema del etanol, correspondiente a la proposición 013 de 2009.

Citado: Ministro de Minas y Energía doctor Hernán Martínez Torres, citante honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez**

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación. Artículo 8° Acto Legislativo, 01 de 2003

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Por indicación de la presidencia, la doctora *Delcy Hoyos Abad*, Secretaria General de la Comisión, realiza el segundo llamado a lista, confirmándose la presencia de los siguientes Senadores:

Char Chaljub Arturo

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Puello Chamié Jesús León

Robledo Castillo Jorge Enrique

Vélez García Jorge Enrique

Conformando quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores

Artunduaga Sánchez Édgar,

Bernal Bacca Tulio César,

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino,

Reyes Cárdenas Óscar Josué

Sierra Grajales Luis Emilio.

Con excusas que a continuación se transcriben dejaron de asistir los Senadores

Estacio Ernesto Ramiro

Jaramillo Martínez Mauricio.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2009

Señores

Mesa Directiva

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Atención: Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria

Ciudad.

Ref.: Delegación a la 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria, ciudad de Ginebra- Suiza.

Apreciada Doctora Delcy:

Por medio de la presente me permito adjuntar Resolución número 046 de 6 de octubre de 2009, "por medio del la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República, a desplazarse fuera del País", donde participaré en la 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria y al Seminario sobre Implementación del Convenio Civil Internacional y Derecho Político, y Convenio Internacional en Economía, Aspecto Social y Derechos Culturales, a realizarse en la ciudad de Ginebra- Suiza, del 19 al 22 de octubre de 2009.

Solicito comedidamente, adelantar ante el honorable Senado de la República, el trámite necesario para obtener el permiso correspondiente y justificar mi no asistencia a las sesiones ordinarias, mientras dura mi viaje.

Ernesto Ramiro Estacio,

Senador Indígena.

Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO.

– Anexo Resolución número 046 del 6 de octubre de 2009

Bogotá, octubre 21 de 2009

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Senado

Ciudad

Respetada doctora Hoyos:

Por instrucciones del Senador Mauricio Jaramillo Martínez, me permito excusarlo de la inasistencia a la sesión del día de hoy, 21 de octubre del presente, por encontrarse en Comisión Oficial en la ciudad de Ginebra- Suiza, en la 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria y al Seminario sobre Implementación del Convenio Civil Internacional y Derecho Político, y Convenio Internacional en Economía, Aspecto Social y Derechos Culturales; mediante Resolución número 046 del 6 de octubre de 2009, emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Cordialmente

Jorge Humberto Romero Monastoque,

Asesor.

Anexo Resolución número 046 del 6 de octubre de 2009

Manifestó el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Arturo Char Chaljub:

En primer lugar le damos la bienvenida al señor Ministro de Minas, doctor Hernán Martínez Torres a la Comisión Quinta, para hacerle seguimiento a este debate de control político, el cual iniciaremos en cuanto se haga presente en el recinto el señor citante, Senador Édgar Artunduaga.

Con la venia de la Presidencia, señala el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Señor Ministro, aunque había tocado el tema en el día de ayer, yo tengo una gran preocupación y me gustaría presentar una propuesta, para ver si sesionamos en Antioquia, para el tema de los floricultores o lo hacemos en Bogotá.

La situación es absolutamente grave, son más de 200 mil empleos que están en peligro, en el sector agrícola el que más genera empleo es el sector floricultor, y el tema del dólar definitivamente hace que sea poco competitivo. Sabemos ya del cierre de casi 10 cultivos grandes en Bogotá y otros 10 en Rionegro; entonces yo creo que nosotros como Comisión Quinta no nos podemos quedar por fuera de una problemática tan absolutamente grave como esta**.** Yo propondría entonces que hagamos un debate sobre el tema de los floricultores en el País.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía, quien expresó:

En vista de que el citante no está y tengo aquí la oportunidad de tener a estos honorables Senadores presentes, me gustaría comentarles un poco la situación eléctrica del País, que ha sido un tema que se ha estado debatiendo en estos días, si me lo permiten.

Me parece que por todas las noticias de prensa y las acciones que nosotros hemos estado tomando, es oportuno que hablemos un poco del tema. Nosotros la verdad es que estuvimos muy preocupados a finales del mes de septiembre y a principios del mes de octubre, con una hidrología muy adversa, porque eran unos meses y unos días en que los embalses deberían estar subiendo y sin embargo estaban bajando; entonces nos preocupó el tema y obviamente tomamos una serie de medidas porque el problema no hubiera sido ahora, sino en los meses de enero, febrero y marzo, que es cuando la hidrología se disminuye considerablemente, y nosotros teníamos que reservar agua para este período como, de hecho lo hemos venido haciendo. Hoy día, con las medidas que tomamos, yo estoy bastante tranquilo y todo el sistema, los del centro nacional de despacho, la CREG, los generadores, estamos bastante tranquilos porque no visualizamos posibilidad de un racionamiento el año entrante a pesar de que haya un efecto muy adverso en las condiciones climatológicas que nos llevarían a tener un problema en esta fecha.

A mí me gustaría compartir sobre todo una proyección que hay, que es bastante ácida, en la cual estamos diciendo que la hidrología sea únicamente el 40% de la media; lo que está pronosticando el IDEAM es que tengamos un 30% menos de la media, o sea que operemos con el 70% de la media. Nosotros estamos siendo mucho más ácidos, porque esas situaciones se nos presentaron en el año 97, que ha sido una hidrología, desde que nosotros le llevamos la historia a esto, antes del año 92 ha sido el año más adverso en materia hidrológica, en el año 97, 98 es cuando hemos tenido la peor circunstancia grave y ahí no tuvimos ningún problema de racionamiento.

En el año 92 fue menos fuerte que en el año 97 la época de sequía, entonces estamos tomando la época del año 97 que fue el 47% de la media. Nosotros estamos usando el 40% de la media, o sea que la verdad es que estamos siendo bastante pesimistas en materia hidrológica y con eso tenemos unas proyecciones que yo diría que nos dan bastante grado de confiabilidad sin que tengamos ningún problema.

¿Cuáles fueron los problemas?, nosotros hemos tenido un tema de transporte de gas, de la Costa hacia el

Interior, que obviamente tenemos ahí un cuello de botella y no es porque se hayan devuelto unos compresores o todo ese tipo de cosas que se ha dicho. Efectivamente sí se devolvieron los compresores, por allá cuando yo entré al Ministerio en el año 2006 ya esos compresores se estaban devolviendo, pero en seguida contratamos el reemplazo de esa comprensión; esos compresores tenían una capacidad de unos 60 millones de pies cúbicos diarios, nosotros contratamos 50 millones de pies cúbicos diarios y subimos la capacidad de transporte de la costa hacia el Interior, de 140 millones de pies cúbicos por día que quedaron después de la devolución de los compresores, a 190 millones de pies cúbicos por día; o sea que allí se reemplazó casi el 100% o un 90% o un 80% de los compresores que había con una instalación permanente.

Porqué se devolvieron los compresores, porque eran costosísimos, eran unos compresores alquilados que estaban costando una cantidad de plata enorme y era mucho más favorable comparar un sistema de compresión nuevo para reemplazar estos compresores. Después se detectó que necesitábamos compresores para el año 2010, se contrató con TGI la construcción de compresión adicional que va a estar lista en el segundo trimestre del año entrante. Lo que no se visualizó en ese momento, era que se nos presentara un fenómeno del niño como el que se nos presentó en los primeros días de octubre y finales de septiembre, y obviamente hemos aumentado la generación eléctrica térmica para reservar agua.

Yo diría que hoy en día tenemos la situación bajo control, tenemos balanceado todo el sistema, estamos generando térmica, casi en la mitad de la energía que estamos consumiendo en el País, cuando normalmente generamos únicamente el 17% y eso nos ha permitido recuperar los embalses de una forma adecuada. También hemos reducido y hemos estado controlando las exportaciones a Ecuador y Venezuela, todavía ahí tenemos un margen de movimiento que si la situación lo amerita, las exportaciones a Ecuador y Venezuela podríamos cortarlas del todo si nos vemos en que la hidrología no siga dándonos los resultados que esperamos.

En materia de proyección de gas, yo quiero compartir con ustedes que tenemos unos proyectos importantes y que no tenemos déficit de gas en el mediano y largo plazo, una vez entren estos proyectos que estamos construyendo hoy día. Para darles un marco de referencia, el interior del País consume unos 400 millones de pies cúbicos diarios, de los cuales son: 190 que vienen de la costa a través de ese gasoducto y 210 que produce el campo Cusiana.

En Cusiana debe terminar una expansión en el primer trimestre o a finales del primer trimestre o a principios del segundo trimestre del año entrante, de 70 millones de pies cúbicos por día, y Cusiana tiene otra expansión programada para el año 2011 que la haría cien por ciento Ecopetrol, de 140 millones de pies cúbicos por día. Además tenemos 30 millones de pies cúbicos por día que nos estaría suministrando Gibraltar, una vez se termine la construcción del gasoducto Gibraltar-Bucaramanga que ha de terminar a finales del segundo o tercer trimestre del año entrante y tenemos la expansión del gasoducto de la costa de 70 millones de pies cúbicos por día; o sea, que cuando uno suma 70 millones de expansión de Cusiana en el año 2010, 140 en el año 2011, vamos por 210 millones, 30 millones de pies cúbicos que adicionaría Gibraltar, vamos por 240 millones y 70 millones que sería la expansión del gas, del gasoducto de la Costa al interior estaríamos hablando de unos 310 millones de pies cúbicos diarios que se expandiría la capacidad de suministro para la demanda del interior del país, una demanda que hoy en día es de 400 millones de pies cúbicos por día, o sea que estaría aumentando esa demanda casi que en un 80%, ese suministro, lo que nos daría una tranquilidad por muchos años al interior del País.

Además de eso, hay otra expansión del gas de la creciente que fue el descubrimiento que se dio hace un par de años en el departamento de Sucre, que tiene una capacidad que hoy día entrega 30 millones de pies cúbicos por día; ya ellos acordaron un aumento de la entrega a 120 millones de pies cúbicos por día que estaría entrando en el primer semestre del próximo año; ellos acordaron con Promigas la entrada de ese gas al sistema, o sea que lo que yo preveo es que vamos a tener un suministro muy adecuado de gas yo diría que hasta el año 2018. Eso lo vemos con bastante solvencia, sin tener que estar importando gas de Venezuela y sin contar con el compromiso que tiene Venezuela de suministrarnos unos 150 millones de pies cúbicos por día a partir del año 2012.

Lo que quiero decir, es que estamos bastante bien abastecidos, yo pienso que ya recuperamos lo que teníamos que recuperar en materia de embalses, los embalses ya están subiendo, hoy día estamos atenidos a la curva inicial que nosotros teníamos prevista, los embalses van a caer hasta el mes de abril del año entrante, porque casualmente el embalse lo que hace es recuperar agua y guardarla para las épocas de sequía; o sea, unos embalses que hoy día tenemos en niveles de 67 % de la reserva útil de agua, pueden caer a niveles como de 25% al iniciarse el mes de abril del año entrante y eso es normal y normalmente sucede y no debemos preocuparnos por eso, porque en el mes de abril debemos empezar a recuperar los embalses nuevamente y obviamente ya llegaríamos a construir embalses de 66, 70% a finales del mes de octubre del año 2010. Entonces, la gente que le sigue la pista de cuanto embalse tenemos, si los embalses empiezan a disminuirse, lo que quiero es dar un parte de tranquilidad.

Nosotros no tenemos previsto un racionamiento de energía bajo ninguna circunstancia, a menos de que haya una tragedia, de que haya un daño mayor en una planta de la gran degeneración o algo de ese estilo, pero no lo tenemos previsto en este momento; la verdad es que tenemos la suficiente capacidad, hemos recuperado los embalses a los niveles que deben ser y estamos alerta y le tenemos que seguir la pista día a día a ver si tenemos que tomar acciones adicionales, como son incrementar la generación térmica o suspender exportaciones de energía a los países vecinos.

Lo que sí le estamos pidiendo de todas maneras y esto debe ser una recomendación permanente para la ciudadanía, es que "ahorremos energía", porque la verdad, hay una razón totalmente egoísta y es pagar menos cuenta de energía cuando nos llega todos los meses. Lo otro, es que contribuimos con todo el tema del cambio climático a nivel mundial, que nos ayudaría a manejar esa situación también y nosotros venimos con programa de ahorro de energía desde hace mucho tiempo; nosotros traemos programas de ahorro de energía de por lo menos hace 2 años en que tenemos el programa

de reemplazo de bombillas incandescentes por bombillas eficientes y tenemos el programa de etiquetado que debe estar saliendo en estos días, que son temas que venimos trabajando hace muchos años. Teníamos que consultarlo con la Organización Mundial de Comercio y al fin tenemos la aprobación de que echemos para adelante con eso.

Ese programa de etiquetado lo que hace es que todos los fabricantes o importadores de electrodomésticos y de motores y de equipos que consumen energía, tienen que poner en su producto una etiqueta que diga cuánta energía consume anualmente para que el consumidor pueda hacer una decisión inteligente de comprar los equipos que menos energía le van a representar en consumo en un futuro.

En materia de iluminación navideña que también se ha hablado, en realidad la iluminación navideña es muy poquito y lo que no queremos es apagar el espíritu navideño en el País, sino más bien apagar las luces a las 12 de la noche cuando ya los niños se hayan dormido y que esa iluminación navideña no se mantenga encendida toda la noche, si no que nos colaboren en ese sentido también y que obviamente se enciendan el día siguiente. Pero yo quiero dar un parte de tranquilidad a ustedes y al público en general. Nosotros tenemos la situación totalmente bajo control, no hay peligro de un racionamiento eléctrico de los meses del año entrante y estamos siguiéndole la pista obviamente.

Yo quiero compartir con ustedes unas gráficas (muestra gráficas): Miren, en la línea amarilla es como viene la situación de los embalses, es como ha venido, la línea verde es lo que nosotros esperaríamos tener como embalses en proyección; la línea azul clarita, de todas maneras es un margen de seguridad que tenemos cubierta y la línea azul es la que nosotros esperaríamos que sería el mínimo de tener los embalses para ya tomar decisiones mucho más drásticas. Como ven, la línea amarilla venía cayendo, cuando debería por lo menos sostenerse en los finales del mes de septiembre y principios del mes de octubre, eso fue lo que nos preocupó y ahí fue cuando tuvimos que sacar una serie de medidas y fue prácticamente a intervenir en el mercado para que los generadores térmicas generaran más y nosotros poder guardar agua.

Ya hoy estamos en la línea verde (señala gráfica), que es donde nosotros, mínimo, debemos y queremos sostenernos y tenemos ese margen de seguridad adicional construida. O sea que yo estoy dando es un mensaje de tranquilidad y la verdad es que vamos a estar siguiéndole la pista a esto y si amerita, con el tiempo podríamos traerles a ustedes, tal vez a finales de las sesiones de ese año, en el mes de diciembre o muy temprano en los meses del año entrante, tener una reunión aparte, una revisión, para ponerlos a ustedes al día los que tengan interés en este tema, pero la verdad es que estamos tranquilos.

El señor Presidente de la Comisión, honorables Senador Arturo Char Chaljub, agradeció al señor Ministro de Minas la información dada, y pone de presente a la comisión que se ha conformado el quórum para decidir:

En consecuencia, somete a consideración de la Comisión, las Actas números 003 y 004 correspondientes a las sesiones de 11 y 25 de agosto de 2009, señaladas en el segundo punto del Orden del Día, para lo cual, por Secretaría se realiza el correspondiente llamado a lista, con la siguiente votación:

Artunduaga Sánchez Édgar	Sí
Bernal Bacca Tulio César	Sí
Char Chaljub Arturo	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí
Vélez García Jorge Enrique	Sí

Con un resultado de siete (7) votos por el **Sí,** correspondiente al número de Senadores presentes en el recinto en el momento de la votación, fueron aprobadas las actas mencionadas.

Con la presencia en el recinto del honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez, la Presidencia declara abierto el debate y le concede el uso de la palabra. Comenzó diciendo el Senador Artunduaga Sánchez:**

Señor Ministro mi tardanza no era venganza, le agradezco inmensamente el que haya venido a atender las inquietudes de esta Comisión, preocupada por asuntos de su cartera.

Nuestros temas concretos son etanol y los precios de la gasolina. Los precios de la gasolina que subían con unas formas de medir los subsidios y con unas formas de tazar el crecimiento, basados en los precios internacionales del petróleo y que cuando comenzaron a bajar, no bajaron para los usuarios en el País, al estilo de lo que hicimos la vez pasada con el Ministro de Agricultura. Yo considero que más que un discurso, hay que escuchar al Ministro sobre estos dos temas, sobre el etanol habló el Ministro de Agricultura y nos metimos en los temas agropecuarios, no estaba tan caliente el Agro, Ingreso Seguro todavía, pero pudimos hablar con claridad sobre el sector agropecuario nacional que desafortunadamente no ha sido bien tratado en este Gobierno y que tiene inmensas falencias que nos entristecen.

Pero sobre el etanol usted tiene que decir señor Ministro acerca de fórmulas mágicas que nos dan la sensación a nosotros que le han dado especial protección como sucede con el Agro, Ingreso Seguro a unos sectores ricos del País y no a unos sectores pobres ni al pueblo en general. Y sobre la gasolina, queremos que nos explique la fórmula que le permite al Gobierno mantener el propósito de que los precios no disminuyan; no obstante decisiones del alto Gobierno que acogen en las estaciones de gasolina, pero que siguen sin resolverse.

Yo he tratado de entender -la verdad es esa-, cuál es la fórmula matemática, geométrica espiritual, contorsionista, que se utiliza para explicarle a la gente que los precios de los combustibles no pueden bajar, los precios de la gasolina, del ACPM y de otros combustibles; quisiera entender esa fórmula de manera sencilla, de manera directa, para podérsela trasladar a los colombianos frente al hecho de que las explicaciones recibidas no nos han complacido o por lo menos, no nos ha dejado resueltas algunas dudas.

Pero me ha dicho el doctor Robledo interesado en estos temas, que él quiere también compartir el tiempo de presentación, yo estoy de acuerdo con él. En este sentido señor Presidente, para efectos de la organización del debate, es posible que nos alarguemos en dis-

quisiciones, las mías o las de otros congresistas sobre el tema, y dejemos al Ministro para que explique al final, con falta de quórum y de pronto con algo de cansancio. Yo le propongo al doctor Robledo, que dejando yo la pregunta abierta sobre estos dos temas, el etanol, el auxilio que se da a empresas pudientes del País y la manera que afecta bastas zonas agropecuarias o tierras del País que deberían dedicarse a la agricultura y al crecimiento de la agricultura colombiana y la fórmula de los precios de la gasolina; planteadas estas dos inquietudes señor Ministro, conociendo yo las respuestas que usted me envió y conociendo las inquietudes que tenemos del pueblo colombiano, que con el doctor Robledo seamos breves, aunque igualmente fuertes, para que usted pueda responder y ahí sí iniciar el debate.

Creo que el doctor Luis Emilio Sierra tiene inquietudes importantes, me lo ha dicho, el doctor Bernal también las tiene, así es de que si soltamos de una vez doctor Robledo las 4 o 5 inquietudes fundamentales que tenemos, si el Ministro responde, pues comenzaremos a debatir y nos quedaría más tiempo para la controversia en los siguientes minutos.

Acogiendo las sugerencias formuladas por el Senador Edgar **Artunduaga, la Presidencia ofreció el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien inicia diciendo:**

Mis agradecimientos por su generosidad al Senador Artunduaga, yo voy a hacer una intervención que va a ser bastante breve, aun cuando otro día de pronto podríamos desarrollarla más, pero voy a dejar planteada señor Ministro unas 3 o 4 cifras que dejan como planteado un debate que de pronto Senadores de la Comisión Quinta lo podemos hacer otro día con menos afanes.

Primero hagamos votos pues porque no terminemos en un apagón, para referirme a lo que acaba de mencionar el señor Ministro. El colmo sería que después del apagón de los 90, termináramos en otro apagón 20 años después, hagamos votos porque así sea, porque no terminemos en una apagón. Ese es un debate que también deberíamos hacer otro día. Qué es lo que ha pasado con el sector eléctrico o con la energía, por qué no hay gas, qué es lo que pasa, la relación entre energía hidráulica y energía térmica, etcétera, etcétera. A eso no me voy a referir, pero hago votos porque no se nos compliquen las cosas.

En segundo término señalar esto, en ese debate que vamos a hacer de Agro, Ingreso Seguro el próximo martes y aquí lo hemos tratado varias veces, ha habido siempre una discusión sobre cómo los recursos oficiales para el agro son muy escasos, eso es parte del problema. Es decir, qué hacer con un recurso cuando el recurso es escaso, se distribuye de manera concentrada en manos de unos pocos, se distribuye de manera más democrática, dándole más posibilidades a los más débiles, como se manejan las cosas en el entendido en que yo soy de los que creo que el agro debe ser respaldado en su integridad.

Por qué planteo esto, porque los recursos definitivamente son escasos, les voy a poner un sólo ejemplo. El Gobierno Nacional ha venido diciendo, el doctor Andrés Felipe Arias, ha venido diciendo que son 316 mil los respaldos por el conjunto de la política de Agro, Ingreso Seguro; esa cifra no es cierta, pero no voy a entrar ahora en los detalles, esa cifra está por lo menos inflada en 80 o en 90 mil en respaldo; pero el punto es que aceptando esa cifra 316 mil, de ahí hay unos 80 mil créditos, simplemente voy a ilustrar la escasez de los recursos agrarios, unos 80 mil créditos, en tres años, porque la cifra de los 316 mil, esto lo han ocultado, pero es en tres años, o sea, son 100 mil respaldos al año, son 80 mil respaldos en crédito en los tres años, o sea, unos 27 mil o 30 mil pongamos, al año, y hay dos millones y medio de productores en el campo. Miren ustedes el tamaño de la escasez de los recursos, o sea, estamos hablando de una cosa muy complicada de manejar y si se concentran, la escasez crece. Ilustro de otra manera. Son mil municipios, si son 30 mil créditos al año, les toca de a 30 créditos por municipio, porque en todos los municipios en Colombia hay producción rural, entonces aquí hay un primer debate en lo que tiene que ver con los agrocombustibles; es la inmensa concentración de los escasos recursos del agro en el área de agrocombustibles. O sea, en el área de producción de caña de azúcar, particularmente en los grandes ingenios del Valle del cauca, porque de esto poco o nada le toca a los paneleros y la gran concentración de los recursos en la palma de aceite.

Hoy simplemente voy a dejar planteado el tema, o sea, un debate que el País debe hacer con tranquilidad. ¿Es bueno concentrar los escasos recursos entre los grandes?, es bueno además señor Ministro, ¿concentrar los escasos recursos agrarios en la producción de agrocombustibles? Les voy a dar una sola cifra porque repito, el debate lo vamos a hacer el martes. Una sola cifra para mostrar la concentración, en un estudio realizado para planeación nacional por el CEGA y la Universidad de los Andes, o sea, cifras que no son digamos de la oposición, se nos dice que de los recursos de ICR que son recursos muy importantes para el agro, el Incentivo de la Capitalización Rural, en pesos constantes del 2006, de 275 mil millones, 90 mil millones fueron para palma, o sea, el 33% de los recursos; ahí hay un debate bien interesante para hacer.

Eso es conveniente, no es conveniente, por qué es conveniente, etcétera, etcétera, porque repito, estamos hablando de recursos escasos; o sea, concentrado en los más grandes de los empresarios, y además concentrados por producto. Podría dar más cifras, simplemente dejo esa para ilustrar; es decir, 33% del ICR a un sólo producto agrícola, mientras que por ejemplo en el caso del café son 556 mil familias en unas circunstancias distintas. Entonces, primer punto que lo pongo como debate,

Segundo punto, como punto de debate, los costos de los agrocombustibles, por fin pudimos establecerlos. El barril de gasolina en Colombia, con petróleo calculado a precios internacionales, que no debiera ser, pero así está el barril de gasolina señor Ministro, a 58 dólares, y barril de etanol 142 dólares; y es probable que si hacemos las cuentas con ACPM de hidrocarburos y ACPM de palma, vamos a tener una relación peor todavía. Ojo con las cifras, 58 dólares el barril contra 142 dólares el barril de costo, antes de impuestos y de cosas. Ahí aparece otro debate. ¿Es sensato que en Colombia estemos consumiendo etanol de 142 dólares cuando podríamos consumir gasolina de 58?, el Ministro dará unos argumentos, pero yo simplemente planteo el caso y es bien importante ¿por qué?, porque estamos ya claros en esta Comisión, que la gasolina la gastan y el ACPM, principalmente los pobres de Colombia y las capas medias, o sea, que este es un gravamen que está cayendo sobre las gentes del común.

El ministro seguramente me va a decir y unas cuentas que él hace con las exportaciones de petróleo y todo, pero el debate queda abierto y anticipo de una vez, por qué esto de la concentración están produciendo estos efectos. En estos días hablaba con un amigo mío bananero en el magdalena y le pregunto cómo va su finca bananera; se puso algo colorado pero me dijo, "no, yo me pase a la palma". Claro, volvemos a una discusión vieja, los recursos son escasos, entonces hay gente que se está saliendo del banano a la palma, bueno esa es una decisión de mercado que toman y es sensata; si a la palma la están respaldando mucho y al banano menos, la gente se pasa para banano, pero esto lo menciono Ministro es porque entonces fíjese que si va a dar su argumento de ahorrar divisas, se empieza a complicar, porque si dejamos de exportar banano, vamos a tener pérdidas en las divisas, en los dólares de las exportaciones. Se los dejo esto también a los Senadores de la Comisión Quinta como un punto bien interesante del debate; es sensato ¿cómo estamos concentrando, golpeando otros productos y es sensato que paguemos Etanol de 142 dólares el barril cuando podríamos consumir gasolina de 58?, todo un debate planteado.

Por último, otro punto de debate que es más interesante y sobre el cual Ministro usted no nos ha dado respuesta a mi juicio suficiente y satisfactorio. Los que vivimos pendientes de estas cosas, recordamos que hace unos meses, un codirector o ex codirector del Banco de la República, señaló que los precios del Etanol eran escandalosamente altos, este precio de 142, es precios de Etanol de hoy, no del anterior, y dijo que era escandaloso el precio del etanol de caña de azúcar porque estaban haciendo las cuentas, este es un precio garantizado por el Estado, no es el Estado el que lo fija, no es un precio de mercado realmente, sino por el Estado porque estaban haciendo las cuentas con azúcar refinado cuando había que hacerlo con azúcar crudo; el azúcar refinado es mucho más costoso que el azúcar crudo. Estas son cosas de orden técnico que no las voy a detallar, pero el punto es ese; o sea, el etanol se pagaba como sustituyendo azúcar refinada, caña para azúcar refinada y resulta que lo técnico es hacerlo sustituyendo precios de azúcar crudo.

Bueno, el Ministerio por fin nos dio los datos, cosa que le agradezco señor Ministro, y lo que encuentran mis asistentes sobre los datos es una cosa que a mí me tiene muy impresionado. Entre los meses de agosto de 2008 y el mes de abril de 2009, o sea, como 7 meses, el sobre precio, la plata de más que recibieron los ingenios azucareros que producen Etanol y que pagamos los colombianos de nuestro bolsillo, esta diferencia de precio fueron 32 millones de dólares; plata de más que se le dio a los ingenios azucareros, por un error en la fórmula del Ministerio de Minas o de quien sea el que hace la fórmula, creo que es el Ministerio de Minas, eso es un hecho escandaloso. Lo digo con toda cordialidad y franqueza señor Ministro, en otro País usted ya se habría caído del Ministerio, porque es un error de 32 millones de dólares, o bueno, alguien se habría caído el Viceministro, pero la señora de los tintos no podría ser. ¿Quién tomó esa determinación? no hay ninguna explicación y ojo, esta cifra de 32 millones de dólares que perdimos los colombianos y que se echaron al bolsillo 5 grandes ingenios, ¿quién responde por eso? ¿Van a devolver la plata señor Ministro ahora que está de moda que dizque devolver platas? ¿Quién responde? ¿Esto fue un simple error aritmético? ¿Fue un acto de negligencia de funcionarios que no han respondido? ¿Fue un acto de corrupción? También podría ser un acto de corrupción, no sabemos, lo único que sabemos es que 32 millones de dólares que no hemos debido pagar los colombianos, los pagamos y terminaron en las tesorerías de 5 grandes empresas de Colombia.

La prueba de que sí fue así, es que el Ministerio corrigió cuando este codirector del Banco de la República sale y dice, "está errada la fórmula del Ministerio" afortunadamente corrige, pero aquí queda un hueco de 32 millones por el que alguien debe responder. Si a un Senador le pagan mal el sueldo, no le toca devolver la plata, ¿si la plata es de más?, bueno o a cualquier colombiano, y quién responde repito, quién responde por este hecho. Yo lo voy a dejar aquí Senador Artunduaga, yo le dije a usted que iba a ser muy breve, que iba a dar unas cifras que debieran ser objeto de un debate mucho más minucioso del que vamos a hacer hoy aquí, pero que son cifras impresionantes y que resumo.

La feroz concentración de los recursos del agro en manos de los más grandes y en manos en este caso particularmente, de caña de azúcar para ingenios y de palmeros; 33% de los recursos de ICR para palmeros. La otra pregunta, por qué combustible gasolina o combustible de 142 dólares el barril y no de 79 dólares el barril, que lo pagamos también los colombianos, y además, quién va responder. Yo formalmente le hago a usted señor Ministro aquí la petición de que me dé una explicación por esto y me diga quién fue el culpable de eso que pasó, o sea, qué fue lo que pasó, no se pueden embolatar 32 millones de dólares y que no sepamos quién es el responsable. Y de paso a la Contraloría General de la República, le pido señor Presidente de la Comisión Quinta, que esto que estoy diciendo se lo pase al doctor Turbay, al señor Contralor, y nos diga qué vamos a hacer con esto, porque lo cierto es que esta es una plata que perdimos los colombianos. No voy más allá en las investigaciones porque espero que haya algún tipo de respuesta satisfactoria, pero exijo sobre todo, responsabilidades políticas.

Dejo esto planteado porque pienso -y esto lo digo con toda cordialidad-, mire, yo no me opongo a la producción empresarial, nadie me puede coger en eso, los empresarios del arroz, del café, de la panela, con quienes he luchado, saben que yo no me opongo a la producción y que he defendido su producción; mi oposición al TLC y al libre comercio, tiene que ver con que se arruinan los campesinos, pero se arruinan también los empresarios. Ahí se están arruinando los arroceros, yo me he opuesto a eso. No me opongo tampoco a que se produzca de todo en Colombia, inclusive no tengo una posición de principio frente a los agro combustibles, yo creo que ese puede ser un negocio; pero sí discuto como se hacen las cosas, o sea, cómo se distribuyen.

No me opongo a los subsidios siquiera, en buena medida Agro, Ingreso Seguro aparece por mi debate sobre que los subsidios de los gringos, iban a ser de 50 mil millones de dólares en TLC y aquí nada, y el doctor Arias se inventó un proyectito de nada, de 200 millones de dólares al lado contra 50 mil millones y pasó lo que yo dije que iba a pasar; esos 200 millones van a servir para hacer clientelismo gremial y político, pero no para resolver el problema. En estos años del Gobierno del doctor Uribe, las importaciones han pasado de 6 millones de toneladas a 10 millones, o sea, nos están derrotando en la competencia internacional; pero claro

que nos están derrotando, y esos subsidios pequeños no son suficientes para atender el problema y si se distribuyen mal, peor, pero entonces insisto en lo que estoy planteando es, cómo se hacen las cosas.

Es decir, ¿en Colombia puede haber producción de palma?, claro que sí, ¿puede haber producción de caña de azúcar?, claro que sí; puede haber inclusive producción de agrocombustibles pero en determinadas circunstancias; pero importar comida para producir combustibles, eso es un debate. Cómo se respalda esa esfera de la producción Senadores, y ¿cómo se respaldan las otras? es decir, aquí se acabó el trigo se acabo la cebada, se está acabando el maíz, se va a acabar el arroz, vienen golpes durísimos contra la producción de leche con el TLC, de carne de cerdo, incluso de carne de res; el fríjol se está acabando también si no se acabó ya, la arveja seca, etcétera, etcétera, porque todo se está importando.

Entonces, aquí hay un debate que hay que hacer de conjunto y repito, las cifras generan por sí solas el debate: Etanol a 142 dólares contra 36 de la gasolina el barril, pérdidas de 32 millones de dólares por un error en una fórmula, concentración de los recursos que se han mencionado; cómo, entonces fíjense que aquí tenemos todo un debate y se lo digo con toda cordialidad a los amigos del Gobierno, esto yo no lo planteo porque soy de la oposición, es decir, éstas son las cosas que me tiene en la oposición, que es al revés; pero el punto es que nos pongamos de acuerdo, en que miremos minuciosamente a ver cómo se toman los correctivos que sean del caso, para que las cosas funcionen. ¿Por qué digo esto? el agro colombiano se está hundiendo, 75% de las gentes del campo en la pobreza, 30% en la indigencia, importaciones de 10 millones de toneladas, crecimiento de la economía agraria por debajo del promedio de la economía nacional en todos los años del Gobierno de Uribe, índice de Ginni de concentración de la tierra, probablemente el peor del mundo, del orden de punto 91 en lo que tiene que ver tierra, y de 87 en valor de los predios; o sea, estamos en un desastre agrario, luego el debate hay que hacerlo con todo rigor.

Para dar respuesta a los planteamientos formulados, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía, quien expresa:

Antes de hablar de la gasolina, lo haré del programa de Gobierno de agrocombustibles, como lo llama el Senador Robledo en vez de biocombustibles, pero me parece que es más apropiado el agrocombustible.

El territorio Colombiano son 114 millones de hectáreas, ese es nuestro territorio, más o menos 114, 115 millones de hectáreas, de los cuáles el 51% de nuestro territorio son selvas y parques nacionales; nuestra comida la cultivamos de un poco menos de 5 millones de hectáreas, tenemos unos 10 millones de hectáreas que son laderas de montaña difíciles de cultivar, lecho de río, lecho de lagos etcétera, y tenemos unos 42 millones de hectáreas que está en pastos, muchos de ellos naturales, y que no tendríamos que intervenir ninguna selva ni frontera alimenticia y tenemos 27 millones de cabeza de ganado; o sea, que tenemos punto 6 animales por hectárea, es una densidad totalmente absurda, ahí tenemos un desperdicio enorme y en esos 42 millones de hectáreas, el Gobierno ha estimado que hay unos 6 y medio millones de hectáreas que son aptas para cultivar materias primas para agrocombustibles.

Senador Robledo, sin esos 42 millones de hectáreas, hay unos 6 y medio millones de hectáreas, pero además de esos 6 y medio millones de hectáreas, hemos estimado que hay 3 millones de hectáreas que son las que sin mayores inversiones en infraestructura, sino con poca inversión, se puede hacer accesible a la infraestructura existente del País; son 3 millones de hectáreas que se pueden desarrollar sin tocar selva, sin penetrar frontera de alimentos, o sea, que no estamos reemplazando alimentos por palma en su gran mayoría.

Puede que haya algunos casos aislados donde eso puede que se dé y que la tenemos diseminada por todo el territorio colombiano, tenemos el Piedemonte Llanero, Valle y Medio Magdalena, el Cesar, Santanderes, Antioquia, Tumaco, Bolívar; mejor dicho, la tenemos diseminada por todo el País esos tres millones de hectáreas, lo que facilita enormemente su desarrollo en materia prima para agrocombustibles, llámese palma seca, llámese caña de azúcar, llámese jatropha, llámese lo que quiera, remolacha o lo que quieran llamarle.

¿Qué sucede con el agrocombustible? tenemos que la única proyección de demanda segura que nosotros tenemos para un producto agrario, es en combustibles, por los programas que tiene la Unión Europea y por los programas que tiene el Gobierno de los E.U., la Unión Europea le llama 20, 20, que es reemplazar para el año 2020, el 20% de sus combustibles por combustibles renovables, y lo mismo los E.U., le llaman el 2017 o 1720 que es para el año 2017 tener ese mismo reemplazo del 20%.

Entonces ahí se nos abre a nosotros una oportunidad enorme que es una demanda prácticamente ilimitada para el caso colombiano, que no lo tenemos en nuestros productos agrario, no lo tenemos en nuestros productos agrícolas ni el café, el café tiene unas limitaciones, ni el banano, tiene unas limitaciones, ni ningún otro producto agrícola tiene esa posibilidad. Quiero decir que esos 3 millones de materias primas o 3 millones de hectáreas, nos darían materia prima para producir unos 400 mil barriles por día de destilados que son Etanol y Biodiésel o Agrodiésel, y nosotros consumimos hoy día unos 220 mil barriles.

O sea, que si nosotros reemplazásemos el 25% de nuestros combustibles, que ningún País lo ha hecho todavía -Brasil se está aproximando apenas en el Etanol, está apenas por esos promedios después de 30 años-, o sea que si nosotros reemplazásemos el 25% en materia de 10, 15 años, pues tendríamos un sobrante de 350 mil barriles diarios de agrocombustibles que podríamos exportar y que tenemos que tenerlos competitivos para poderlos exportar y eso nos daría esos 3 millones de hectáreas. Eso es una gota en el océano para demandas como la europea y para demandas como la americana, pero nos abre a nosotros una expectativa enorme para poder entrar a esos mercados.

Entonces esos tres millones de hectáreas desarrollados en el campo y es el único cultivo que nosotros hemos determinado que puede cumplir con ese requisito. Yo quiero hacer claridad en eso, eso nos daría un millón de empleos agrarios, entre directos e indirectos y los está dando hoy día lo que se ha venido desarrollando, o sea, que es con hechos, daría un millón de empleos agrarios formales, con afiliación a la seguridad social, que obviamente nos dan la posibilidad de competir contra los cultivos ilícitos que tenemos en Colombia, eso competiría con los cultivos ilícitos que tenemos en

Colombia y por esa razón el Gobierno está montado en ese programa de desarrollar el campo en esos agrocombustibles, principalmente fuera de los otros programas que hay para seguir con la alimentación porque están utilizando una tierra que hoy en día está desperdiciada y más utilizada en desarrollar el campo en ese sentido.

Obviamente, para dar ese impulso inicial tenemos que atraer la inversión y hay que dar unos precios adecuados para que la gente venga y eso es lo que se ha hecho. Además, ustedes dicen que se está favoreciendo únicamente 5 ingenios en el País, yo tengo una información totalmente distinta, aquí con esa entrada inicial y es inicial digo yo y después les puedo comentar de los otros proyectos que vienen que ha sido así, cogiendo la caña que estaba para hacer azúcar, o que peor, estaba utilizando el azúcar para ser fundida, para hacer panela y lo que hemos es defendido el trabajo de 150 mil familias paneleras en el País, que han entrado a producir su panela y que estaban al borde de la quiebra todas ellas. Entonces, unas 150 mil familias es la información que yo tengo o que viven en Colombia del negocio de la panela, entonces no es que eso haya sido para defender a 5 ingenios únicamente.

En materia de precios, si el Conpes diseñó una fórmula, el Conpes, no el Ministerio, en que el error no era el azúcar moreno por el azúcar y está equivocado el asesor del Banco de la República, si piensa que eso no era así; fue una fórmula intermedia que utilizamos mientras llegamos a unos acuerdos, para tener una fórmula de precios que nos defendiera los precios hacia el futuro. Cuál es la fórmula que estamos utilizando hoy día Senador, no es el azúcar moreno, me da mucha pena, la que estamos dando es el precio del azúcar en el puerto de Buenaventura, que para poder darlos, a los ingenios tenemos que descontarle el transporte hacia el puerto y el embarque de ese azúcar y ponerle un tope, un cielo al precio del azúcar, que la fórmula anterior no lo tenía y no fue que hubo un error en el cálculo, sino que hubo un cambio de factores, porque el azúcar empezó a subir desmedidamente los mercados internacionales y hoy día ha llegado hasta precios de 26 centavos de dólares la libra cuando estaba a 10, 12 centavos de dólares la libra.

Y si queremos seguir produciendo estos agrocombustibles en Colombia pues lo que estamos dando es el precio de oportunidad de los ingenios y le pusimos un techo a ese precio, con esto pues yo sí creo que el programa de agrocombustibles en el País, es un programa valedero y su objetivo principal es la generación de empleo, no es ni siquiera la generación de combustibles para nosotros, es la generación de empleo en el campo, obviamente si no se generara eso de agrocombustibles, pues no sería sostenible, porque no tendríamos a quién venderle nosotros ese producto; entonces con esa filosofía es que hemos venido trabajando, en materia de combustibles.

Yo tengo una presentación aquí, no era el tema de hoy, los precios de la gasolina, yo creí que íbamos a hablar de otro tema, pero voy a usar la presentación que tenemos que la hemos estado dando en cuanto foro hay en el País, y no es que haya fórmulas mágicas ni retorcidas ni nada de eso Senador, me parece que han sido fórmulas muy objetivas que las hemos estado presentando al País, la hemos presentado en esta Comisión varias veces, en reuniones formales en la Comisión y reuniones informales con los Senadores de la Comisión; o sea que no es que haya aquí ningún misterio y lo quiero compartir con ustedes para que de una vez por todas tengamos este debate, porque es que el debate parecería que nosotros estamos hablando para las paredes porque lo hemos presentado como digo yo varias veces y si hay dudas en la fórmula, pues que las saquen enseguida y las aclaremos. Lo que ha sucedido muchas veces Senadores, es que cuando llegamos a las presentaciones como usted bien lo dijo, no tenemos el quórum y no está la gente interesada en lo que estamos diciendo, pero voy a repetirlo.

En uso de una interpelación con la venia de la presidencia, precisa el honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez:**

Conversando aquí con el doctor Robledo, nos parece que no están resueltas todas las inquietudes que se plantearon en relación con la denuncia que él hace por ejemplo, que usted señor Ministro dice que no fue una equivocación, sino un cambio de fórmula o algo así, pero el doctor Robledo considera que la cosa es más grave de lo que usted plantea y no queremos que se vaya ni el tema, ni la declaración, si usted me permite señor Presidente concretamos un poco más para que el Ministro pueda ser más preciso.

Puntualiza el señor Ministro de Minas y Energía:

Un momento, yo tenía entendido del Senador Robledo que estaba pidiendo porque íbamos a hacer otro debate sobre el tema y si quiere profundizamos en este otro debate sobre el tema, sobre todos los temas que quieran, pero yo no venía a dar ese debate hoy, usted me citó a mí para otro debate y de acuerdo al reglamento, estamos citados es para ese debate y no para otro debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorables Senador Arturo Char Chaljub, interviene diciendo:

Hay una estructura en lo que tiene que ver con las sesiones de debate que es un cuestionario que envía el Citante, el señor Ministro recibió un cuestionario y está contestando a ese cuestionario, entonces en ese sentido vamos a esperar que el señor Ministro termine su intervención y posteriormente usted Senador Artunduaga como Citante, tendrá el uso de la palabra para mencionar lo que no le aclaró el Ministro o lo que le aclaró.

Expresa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, con la venia de la presidencia:

Yo no quiero que quede como en el aire, de que sorprendí aquí al Ministro con lo que dije. Aquí el Orden del Día que nos repartieron dice, "continuación del debate para tratar el tema del Etanol", que fue un debate que empezamos la vez pasada, que es el debate de manera más genérica sobre agrocombustibles.

Es que el debate no es de los precios de los combustibles, aún cuando este pueda ser el tema, sino que el tema es agrocombustibles, o sea, que no hemos sorprendido a nadie al respecto, ese es el Orden del Día que tenemos aquí en la mano, yo en eso señor Ministro quiero ser muy claro, que cuando el debate es una cosa hacemos un debate, cuando el debate es otra hacemos otra; entonces yo asumo que en el caso del Etanol se puede tratar el caso de la palma, me parecería el colmo que no se pudiera sesionar y lo que plantee sobre precios está exactamente dirigido al caso del Etanol, entonces usted hace unas explicaciones que a mí no me parecen satisfactorias. Yo quisiera poder opinar sobre

eso, porque este debate en los precios de los combustibles ese es otro debate que probablemente podemos hacer otro día.

Para aclarar el tema de la citación, interviene el honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez, señalando:**

Señor Presidente es que como pasaron tantas semanas antes de llegar a este encuentro, evidentemente hago memoria y les hago memoria a los miembros de la Comisión y a los asistentes. Eran dos temas en su momento iniciales, el fundamental era el Etanol y en segunda instancia, el tema de la gasolina, por eso hice el enunciado inicialmente, vamos a hablar sobre etanol y vamos a hablar sobre los precios de la gasolina. Pero cuál es mi preocupación expresada reiteradamente en esta Comisión por la experiencia tenida en otras sesiones y en otros años, que a veces nos extendemos tanto, que no concretamos nada. Entonces, concretamos porque el Ministro muy amablemente llenando un vacío de mi tardanza, dijo que no habrá racionamiento de agua en el País y que el País puede estar tranquilo.

Para mi particular percepción con mi experiencia periodística, pues yo quedo tranquilo y digo: "El Ministro le dijo a los colombianos que no se preocupen que no apagarán las luces, no habrá apagón en diciembre y no habrá racionamiento de luz". Con esos mensajes concretos como el que usted acaba de dar señor Ministro, entonces yo creo que la gente va entendiendo qué es lo que pasa en el Congreso y va entendiendo que hacemos claridad.

Pero el segundo tema señor Ministro es el etanol y lo que eso implique, lo que hay a su alrededor, los agrocombustibles, los precios; y a mí me gustaría, se lo planteo a usted respetuosamente y a usted señor Presidente respetuosamente, que redondeemos este tema hasta donde el Ministro esté preparado para hacerlo, antes de que haga su exposición que ha hecho por todo el País sobre los precios de los combustibles, y con eso redondeamos totalmente el tema que nos inquieta y que le inquieta también al doctor Robledo.

El honorable Senador Arturo Char Chaljub, Presidente de la Comisión, anota:

Senador Artunduaga, usted es el citante de este debate, le estamos dando la continuidad al debate, usted envió un cuestionario, el cuestionario lo tiene el señor Ministro, él está contestando a este debate. Usted me pidió que el Senador Robledo quería intervenir dentro del tiempo suyo como citante, yo le doy la palabra al Senador Robledo, el señor Ministro está haciendo su intervención; por qué no esperamos que el señor Ministro termine su intervención y posteriormente usted interviene y manifiesta si quedó conforme o no.

Responde así el honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez:**

Es que el Ministro nos ha dicho, nos ha anunciado, que va a pasar a la conferencia sobre los precios de los combustibles, lo cual nos parece bien. Lo que no quiero señor Ministro respetuosamente por usted y por todos, es que dejemos unos cabos sueltos, porque me da la ligera impresión de que lo que planteó el Senador Robledo usted no lo puede responder, qué tiene que ver con el etanol. Redondeemos eso y pasamos a lo siguiente.

Para una moción de orden, solicita el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas, diciendo:

Yo tenía entendido señor Presidente, que el debate de hoy era un debate citado por el Senador Édgar Artunduaga para tocar el tema de los precios de los combustibles. Si esa fue la invitación que se hizo, la citación al debate, hagamos ese debate; si hay que hacer otro sobre el etanol, lo hacemos. Yo sé que el Ministro tiene toda la capacidad, conoce el tema como quien más en Colombia, pues lo hacemos, y si hay que hacer 2 o 3 debates de etanol los hacemos, pero el debate de hoy era para precios de combustibles, yo tengo aquí el cuestionario, entonces, hagámoslo.

Interviene nuevamente el señor Ministro de Minas y Energía con la venia de la Presidencia y añade:

Antes de seguir quiero hacer una aclaración y no es que yo quiera evadir el tema del etanol, me parece que deberíamos tener aquí Ministro de Agricultura, esto es un tema que es combinado, no es de un solo Ministerio, el de todos los agrocombustibles. Entonces, por eso a mí me parece que deberíamos tener al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Minas en el tema y en ese momento podemos darle todo el debate que usted quiera Senador Robledo, porque esto es un programa de Estado.

Repito Senador Artunduaga, yo en ningún momento quiero evadir el tema del etanol, me parece que es una responsabilidad compartida tanto del Ministerio de Agricultura con el Ministerio de Minas y Energía y me parece apropiado que demos el debate con los dos Ministros presentes, con un cuestionario, y que hagamos el debate con los dos Ministros presentes y no únicamente el Ministro de Minas que tiene parte de la responsabilidad chiquitica dentro de todo el programa de etanol.

Con la venia de la Presidencia señala el honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez:**

Tal vez hemos estado confundidos en las funciones. Yo no voy a insistir si el Ministro considera que no es conveniente hacerlo, pero dejo la siguiente constancia: Convocamos un día al Ministro de Agricultura y al Ministro de Minas para hablar de etanol y precios de los combustibles, eso lo tenemos claro. En ausencia del Ministro comenzamos a desarrollar el tema del etanol y el tema agropecuario, ese fue un debate que se hizo largo aquí. Y dijimos: "Como el Ministro no está, esperemos que venga el Ministro y que responda su parte sobre el etanol y los precios de los combustibles".

Por eso yo vine pensando en el etanol porque nos había quedado claro eso y la señora Secretaria de buena fe, simplemente creo que hubo una confusión, la señora Secretaria dice muy claramente en la convocatoria a todos los Senadores: Continuación del debate para tratar el tema del etanol. Entonces Ministro, quedamos en que usted no fue bien informado y en que hubo una confusión de parte nuestra a nivel general y entonces aceptamos que eso es así para no enredarnos, ni quedarnos aquí detenidos en ese proceso.

Retomando entonces en el uso de la palabra, dice el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Yo estoy a sus órdenes para hacer el debate en su momento, no tengo ningún problema en ese sentido,

pero sí me gustaría tener al Ministerio de Agricultura aquí porque todo el programa de desarrollo agropecuario lo manejan ellos, nosotros manejamos una parte pequeñita.

Entonces, mire, yo voy a hablar primero cuál es la política nuestra en materia de combustibles. Tenemos que garantizar el abastecimiento de hidrocarburos al País, esa es una de los principales objetivos y política nuestra, tenemos que tener competencia para evitar los monopolios, competencia en los sectores de transporte, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos y por eso tenemos que tener varios actores funcionando en ese campo.

Debemos tener información de precios energéticos mediante los mercados, esquema de mercados, para evitar lo que nos ha pasado a nosotros en años anteriores, que nosotros llegamos a tener –como veremos más adelante- unos subsidios enormes en combustibles que el País lo hubiera podido utilizar en otra actividad. Para darles un ejemplo, entre el 2004 y el 2008, la Nación pagó 18 billones de pesos en subsidios a los combustibles, que se hubieran podido utilizar en otras actividades; educación, carreteras, salud, lo que fuera, y esa historia no la podemos dejar repetir y tenemos que promover el desarrollo del gas natural y gas natural vehicular.

Entonces, el establecimiento de precios domésticos para petróleo y productos debe estar envasado en los costos de oportunidad de los agentes. Por qué decimos nosotros eso. Si nosotros no les garantizamos a los inversionistas que ellos van a tener precios equivalentes a los que puedan obtener en el mercado internacional, no vendrían a hacer las inversiones que tenemos. Yo quiero informarle a la Comisión, que hoy día tenemos en el País más de 240 contratos de exploración petrolera funcionando, es una cifra histórica en el País, y más de 120 compañías trabajando en la búsqueda de petróleo y gas en el territorio colombiano. Tenemos la política de eliminar los subsidios como ya de hecho sucedió y teníamos la política de eliminar los efectos inflacionarios sobre estos combustibles.

Todo lo basamos en cuánto recibiría el productor de petróleo si su producto lo vendiera en el exterior. Entonces, cogemos como referencia los precios del petróleo en el golfo de México, le quitamos el transporte al golfo de México tanto del puerto colombiano al golfo y le quitamos el transporte del puerto colombiano a la boca del pozo y eso es lo que nosotros le cancelamos al productor de petróleo, o sea, sería equivalente a si él exportara el combustible al exterior y por eso hicimos los precios en paridad de exportación y no en paridad de importación.

Entonces, nosotros sí consideramos que la eliminación de los subsidios es un tema de responsabilidad fiscal, estos recursos -como ya lo dije-, tendrían una mayor rentabilidad social si los utilizamos en otros frentes del Estado y que ahí como lo había dicho en el periodo 2004–2008 se cancelaron 18 billones de pesos en subsidios a la sociedad colombiana.

Ahí está año por año cómo fueron estos subsidios, del 2004 al 2008 (muestra gráfica), inclusive vemos la cifra de cuánto fueron los subsidios a la gasolina y cuánto fueron los subsidios al combustible diésel. La reducción de los efectos inflacionarios, consistía en que íbamos a hacer ajustes periódicos a los precios domésticos de los combustibles, para evitar hacer un ajuste anual como se venía haciendo hace muchos años y ese ajuste movía automáticamente los otros factores de inflación en Colombia.

Entonces, cuando decidimos tomar, que aumentábamos un medio por ciento por mes o algo de ese estilo que fue lo que tuvimos durante muchos años, desde el año 2003, 2004 hacia acá, pues obviamente el efecto de inflación sobre esos ajustes de precios de los combustibles desapareció prácticamente. ¿Qué vimos nosotros que estaba pasando en el mercado mundial de combustibles? la OPEC pues obviamente determinó y ellos lo hicieron público en muchos foros mundiales, a los cuales yo tuve oportunidad de asistir, por lo menos a uno de ellos, estos factores: básicamente que el aumento desmedido que hubo en el año 2008 de los precios del petróleo fue un error grave para todo el sistema económico mundial y las consecuencias todavía se están pagando con la crisis y fue parte de la razón para la crisis mundial que ha habido y que obviamente redujo el crecimiento de las grandes economías del mundo.

También ellos tenían que los precios del petróleo no podían ser tan elevados como para que los países en desarrollo no pudiesen pagar la factura petrolera. Eso los tenía muy preocupados y obviamente estaba creando un problema de cartera enorme en todos los países consumidores que no tenían la producción de petróleo.

Que los precios no deberían ser tan bajos que no permitiera hacer las inversiones que las grandes empresas tienen que hacer para asegurar el suministro de combustible en el futuro. Y que los precios tampoco podrían ser tan bajos para que no se estimulara el ahorro de energía, para que no se puedan producir crudos marginales como las arenas bituminosas del Canadá y para que no puedan desarrollarse las fuentes alternas de energía como los agrocombustibles.

Entonces, esta es la producción de petróleo de los países de la OPEC y los países no OPEC. Los países de la OPEC están produciendo hoy día 27 millones de barriles diarios o producían a principios del año pasado, 27 millones de barriles diarios y tenían una capacidad estimada de producción de 35 millones de barriles diarios. Y los países no OPEC, producían unos 47 millones de barriles diarios y la capacidad era 49, o sea, que prácticamente estaban produciendo todo lo que podían producir en determinado momento. Los biocombustibles se estimaba que producían únicamente el equivalente en el mundo, de 1 millón 100 mil barriles por día y que la capacidad era 1 millón 200 mil barriles diarios, o sea, que estaban prácticamente dando todo lo que podían dar. Y así es como se conformaban los precios en el mercado internacional.

La demanda de petróleo a finales del año pasado, principios de este año, estaba situada por aquí (muestra gráfica el señor Ministro), en 80, 82 millones de barriles por día y con eso prácticamente se podía abastecer con crudos que iban desde 5 dólares por barril su costo, más utilidad, principalmente en Arabia Saudita, hasta crudos que costaban unos 40 dólares por barril con la utilidad que era y por eso el petróleo se cayó, porque la demanda se podía abastecer con esos crudos y el precio del petróleo se cayó de los saltos que tuvo, de 100 y pico dólares por barril, aproximadamente unos 40 dólares por barril, porque se estaba abasteciendo toda la demanda allí. Los países de la OPEC tomaron una decisión, y era que iban a cortar su producción en unos 4 y medio millones de barriles casualmente; sacarlos de

aquí para que tuvieran que entrar estos crudos (muestra gráfica), que eran crudos de 60 y 70 dólares por barril, como efectivamente sucedió; ellos redujeron su producción para llegar a tener esos crudos.

Esta era la situación nuestra en Colombia (muestra gráfica), aquí estaban los precios de nuestros combustibles, la línea roja era la paridad de exportación de diésel, la línea amarilla era la paridad de gasolina y aquí veníamos, estos eran los precios nuestros; la verde era el diésel, la negra gasolina y vemos cómo aquí, a finales del 2006, 2007, nosotros estuvimos muy cerca a la paridad de exportación de estos combustibles; después vino la disparada de los precios tan grande que nos alejó nuevamente y acá fue la caída de precios. Cuando los precios empezaron a caer nosotros no estábamos en estos niveles de precios internacionales, sino estábamos acá abajo, o sea, que gran parte de la caída de precios se dio y después siguió bajando y nosotros nos quedamos aquí con unos precios más altos del mercado internacional y ahí fue donde se puso en funcionamiento el fondo de estabilización de precios de los combustibles que más adelante explico cómo es. Y todo esto aquí fue un ahorro que cedió el fondo, que lo hemos venido entregando en la medida de que estos precios volvieron a reaccionar y subieron de allí y más adelante le cuento cómo ha funcionado eso.

Estas eran nuestras proyecciones de precios para el petróleo crudo en los mercados internacionales a partir de este bajonazo que hubo en estos meses y éste (muestra gráfica), es el comportamiento que han tenido los precios. En el día de ayer estaban en 79 dólares el barril, o sea, que eso ha venido teniendo un comportamiento bastante alcista. Aquí veníamos nosotros y esto fue lo que vimos, estamos hablando aquí del año 2008, en diciembre del 2008, acá estaban los precios internacionales, nosotros estábamos acá abajo pero veíamos que los precios venían subiendo y por eso no bajamos los precios; si nosotros hubiéramos bajado los precios aquí, después hubiéramos tenido que empezar a subir nuevamente.

Acá hicimos un ajuste porque pensábamos, en el mes de mayo bajamos, la línea roja era el precio doméstico y estos eran los precios que se estaban dando de paridad de importación. Aquí bajamos 400 pesos y vemos cómo desde allá a la fecha hemos estado básicamente alrededor de la línea de precios que hemos venido sosteniendo iguales desde el mes de mayo del año pasado, no hemos venido cambiando el precio de los combustibles y esta es la proyección que nosotros tenemos que puede pasar y ya está pasando, ya nosotros estamos por acá arriba, hoy día estamos por debajo del precio de paridad internacional y por eso estamos desacumulando dineros del fondo de estabilización de precios como también les mostraré más adelante.

Apoyándose en las gráficas, continúa diciendo el señor Ministro de Minas y Energía:

Este es el precio de la gasolina que me dicen que cómo lo establecemos, yo voy a mostrar que no es una fórmula mágica. Nosotros tomamos el precio de paridad de exportación y llegamos a que el precio de la gasolina -y esto era para septiembre 29 del año 2009-, teníamos una tasa de cambio de mil 921 pesos por dólares y el precio que nosotros teníamos doméstico, era de unos 7 mil 200 pesos el galón, que se componía del precio en el golfo, más el transporte. Este es el precio del golfo en pesos poniendo este precio por barril, multiplicándolo por esta tasa de cambio nos da este precio en pesos, a eso le adicionamos el flete por galón, llegamos a la tarifa en pozos colorados, después transportamos ese impuesto a Barrancabermeja, salimos con el ingreso al productor, esto es lo que le pagamos a las refinerías y aquí cogimos el precio de Barrancabermeja y no cogimos el de Cartagena para tener un solo precio.

Después las refinerías pagan IVA, ahí viene el problema, ahí viene el IVA, viene el impuesto global, viene una marcación que se le adiciona a los combustibles para controlar lo del contrabando y el robo de combustibles, el que va marcado es el combustible legal, el que no tiene esa marcación o es de contrabando o es robado y con eso hemos logrado controlar significativamente el robo de combustibles.

Tenemos una tarifa de transporte de Barrancabermeja a Bogotá, en este caso, este es el precio que le vendemos al mayorista, esto es lo que paga aquí en las plantas de abastos de Bogotá; después viene el margen que ellos tienen por su operación que es este que está aquí y después viene la sobretasa municipal que es el 25% de todos estos precios, que es lo que verdaderamente nos dispara a nosotros los precios, porque estamos cobrando impuestos y esa es la Ley y yo no puedo hacer nada diferente de la ley y eso es impuesto sobre impuesto, porque este 25% se aplica a este impuesto y a este otro impuesto también, pero esa es la Ley y yo no puedo hacer nada diferente a la ley.

Después viene el margen, este queda al precio a que se le vende a la estación de servicio, este es el margen de la estación de servicio, aquí hay unas pérdidas por evaporación y hay un transporte local de la planta de abasto que queda en mancilla a las estaciones de servicio y este es el precio que sale al público.

Nosotros el 29 de septiembre, estábamos que el precio comparable debía ser 6 mil 400 y pico de pesos, o sea, que nos estaba sobrando dinero hacia el fondo de lo que nosotros estábamos cobrando domésticamente, nos estaban sobrando unos 700 pesos pero más adelante vemos cómo eso se desvaneció hoy día. Aquí el precio estaba aproximadamente a 60 dólares el barril de petróleo, hoy día lo tenemos a 79 dólares.

El ACPM es un cálculo similar, pero en el ACPM tenemos una combinación adicional, que es que nosotros estamos exportando ACPM, pero tenemos que importar ACPM para cumplir con la ley; la ley nos puso que nosotros teníamos que entregar cierto contenido de azufre a la ciudad de Bogotá y tenemos que importar para mezclar y ese diésel importado nos sale costando supremamente costoso versus el diésel de paridad de exportación y cuando lo mezclamos, nos sale que este debe ser el precio que nosotros debemos tener, o sea, que en diésel nosotros tenemos un precio de unos 8 pesos por galón por debajo de la paridad de exportación, o sea, que la gasolina en cierto modo está subsidiando al combustible diésel que nosotros creemos que eso está bien. El combustible diésel es el que se usa para el transporte de carga y transporte de pasajeros que está bien que la gasolina subsidie un poco el transporte de carga y de pasajeros en el País. Con esto lo que hemos creado es una estabilidad a los usuarios con ese fondo de estabilización, hemos acumulado dinero.

Aquí hubo una mala interpretación, a principios cuando se habló del fondo de estabilización y se pensaba que los dineros del fondo de estabilización se iban a hacer, se iban a utilizar para otro propósito; no, ese

dinero son de los consumidores de combustibles y ahí está el de los consumidores de combustibles y es para estabilizarle el precio a los consumidores, o sea, eso es un ahorro que los consumidores hicieron y es la forma como nosotros hemos podido estabilizar el precio todo el año que llevamos, desde el mes de enero de este año, en mayo lo bajamos y de allá para acá no los hemos tocado el precio a pesar de las diferentes fluctuaciones que ha habido en los precios internacionales del petróleo.

Entonces, el criterio que tenemos para los dineros que se invierten del fondo, cómo los invierte, tienen que tener seguridad porque es el dinero de los usuarios, tiene que tener una estabilidad y tiene que tener una liquidez, porque esos dineros deben poder salir en el momento en que los precios suban para subsidiarle, o para devolverle el dinero a los usuarios en Colombia.

Esto es lo que ha pasado con el fondo. El fondeo inicial del fondo fueron 189 mil millones de pesos que aportó el Estado del 10% de los dineros que tenía, 189 millones de dólares que equivalía a 365 mil millones de pesos. De allá, en enero se ahorraron en el fondo 178 mil millones de pesos; en febrero, 141 mil; en marzo, 108 mil y en abril 107 mil millones, se incrementó el fondo en esas cantidades. Ya en mayo se sacaron del fondo 20 mil millones, en junio 74 mil, en julio 18 mil, en agosto 19 mil. Hoy día tenemos unos 768 mil millones de pesos en el fondo y yo creo que ya para el mes de noviembre vamos a tener una situación; si los precios se mantienen allá arriba, de los 79 dólares por barril de petróleo, porque vamos a tener que sacar ya cantidades un poco mayores del fondo y tenemos que empezar a ver qué vamos a hacer para no llegar a una diferencia de precios cuando se agoten esos dineros tan grandes que tengamos que hacer un ajuste muy significativo al público.

O sea, aquí le hablo de la calidad del combustible que nos ha llevado a mezclar el combustible diésel importado con el diésel nacional. La Ley nos dice que tenemos que entregarle 500 partes por millón, estamos entregando alrededor de 350 partes por millón y al resto del País le estamos entregando unas 2 mil 350 partes por millón cuando la Ley nos exige 2 mil 500 partes por millón; o sea que venimos cumpliendo con eso. Nosotros esperamos que a Bogotá en el primer trimestre de 2010 se entreguen ya 50 partes por millón, una vez entre en operación la planta de hidrotratamiento de Barrancabermeja donde Ecopetrol está invirtiendo unos 700 millones de dólares para hacer ese tratamiento del diésel que debe entrar a operar a finales de este año o en enero del año entrante y que al resto del País estemos entregándole unas 500 partes por millón o menos.

Por qué Bogotá y no el resto del País, esa es la pregunta, porque Bogotá es la ciudad que más diésel por habitante consume, o sea, donde más emisiones de azufre hay por habitante, entonces por eso estamos atacando primero donde está concentrado el problema y después ya tenemos aquí que Medellín que es la segunda ciudad, le estaríamos entregando también en junio del 2010, 50 partes por millón, y el resto del País, pues ya estaríamos en el año 2013 con 50 partes por millón una vez entre en operación la expansión y modernización de la refinería de Cartagena. Pero esos son los pasos que hemos venido tomando en materia de calidad del diésel que es lo que la ley nos está exigiendo y estamos yendo más allá de lo que la ley exige.

Eso es básicamente lo que hemos hecho y esas son las fórmulas de precio, ahí están, están publicadas, todo el mundo puede hacer esos cálculos. Se toma el precio en el golfo, se le quita el transporte al precio en Colombia, se multiplica por la tasa de cambio que esté vigente en ese momento, la promedia del mes anterior y con eso nosotros podemos seguir. Y esa es la política de precio que tenemos y está publicado y es totalmente transparente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas y anota:

Este debate se ha hecho varias veces. Yo traigo la proposición señor Presidente, para que el debate que quiere hacer el Senador Robledo, el debate de los agrocombustibles, lo hagamos. Yo lo voy a dejar a la Secretaría para que lo firme si quiere el Senador Artunduaga porque ese debate hay que hacerlo, pero estoy invitando al Ministro de Agricultura también, porque es que el debate de agrocombustibles tiene esas dos partes por discutir; la parte correspondiente al Ministerio de Agricultura en lo relacionado con el etanol o alcohol carburante, y el biodiesel, el cultivo de la palma africana.

Yo quiero, primero, felicitar al Ministro porque tiene las cifras en la cabeza, el Ministro sabe cada cifra, este informe que ha dado aquí, este debate que se ha llevado a cabo lo conoce Colombia. A mí me preocupa una cosa Ministro, que cuando se nos acabe el fondo que se creó en virtud a los precios, hay que tener mucho cuidado porque podemos llegar a un momento en que el alza de los combustibles sea grande y entonces en el País va a haber un problema, porque no vamos a pasar de 7 mil 100, sino a 9 mil y entonces la gente no está acostumbrada a eso y va a haber un problema ahí y es mejor que de una vez vayamos mirando cómo se va a tocar ese tema para que en ningún momento vayamos a sufrir un impacto de precios de combustibles, porque nadie tiene seguro que el barril de petróleo siga como está hoy, a 80 dólares y puede ser que a navidad lleguemos a 90 o a 85 y en año nuevo pasemos por ahí, por lo mismo que estamos analizando en el manejo mundial del petróleo.

Sin embargo Ministro, yo creo que Colombia ha entrado en un tema ya más importante sobre la producción de petróleo y eso nos puede también ayudar, porque la búsqueda del petróleo aquí se ha hecho como usted y el Gobierno ha querido y con la capitalización de Ecopetrol hemos hecho unas grandes expansiones en la búsqueda de petróleo y eso nos puede ayudar para controlar los precios de los combustibles, porque este País tiene que pasar a ser un productor petrolero como nuestros vecinos.

Yo decía en una oportunidad, que mi Dios no podía ser como tan indiferente con nosotros, que estando en la misma cordillera, no seamos exportadores de petróleo, con un País en donde los estudios que se han realizado y las proyecciones que se están haciendo, es para que en el año 2015 estemos exportando petróleo al igual que nuestros vecinos y de esa manera nuestros Presidentes vecinos no nos hagan gestos como nos lo han hecho hasta ahora porque Colombia también tiene capacidad en sus gentes, inteligencia en sus dirigentes y campos petroleros que nos dio mi Dios también.

Voy a pasar al tema ya de lo que nos corresponde para lo de hoy, señor Ministro, esto que acaba de decir usted de la construcción de la planta de hidrotratamiento, yo sé que usted estuvo en Barranca ayer; yo

he tenido algunas diferencias con respecto a la planta de hidrotratamiento; cuáles son, son diferencias técnicas con respecto al pensamiento de Ecopetrol**.** Ecopetrol dice que con la planta de hidrotratamiento, con su construcción, nos va a poder solucionar el problema del ambiente en Bogotá y lo dice el Ministerio de Medio Ambiente, yo les he dicho que la planta de hidrotratamiento sirve para bajar solamente los niveles de azufre y los niveles de azufre que son importantísimos porque así lo expiden, así lo piden las constructoras de automóviles, las constructoras de motores en el mundo, que hay que bajarle no solamente a menos de 50 partes por millón, ojala, de niveles de azufre.

Yo le pedí a Ecopetrol que me contaran a quién le comprábamos el diésel y aquí enviaron un documento contándome a quién le compraban el diésel. Yo quiero que señor Ministro, usted, le haga esa pregunta y nos cuente después de dónde lo estamos trayendo y cuántas partes por millón trae el combustible que estamos importando, eso es importante.

Aquí hubo una queja hace unos meses de unas compañías distribuidoras de combustible de Bogotá y entonces me decían que era que habían tenido un problema con unos buques de los que llegaban con diésel a Colombia y es bueno que le pongamos cuidado a eso. Yo sé que no vamos a poder cumplir, porque no sé si la planta para enero esté funcionando, ojalá esté funcionando para enero y ojalá el oleoducto que nos lleva de Barrancabermeja a Santa Marta esté construido para enero para poder dar cumplimiento a la ley. La ley la aprobamos aquí.

Señor Ministro, una de las cosas que quería decirle, es que ese combustible en la traída de Barrancabermeja a Bogotá, es que como el combustible el diésel es tan fácilmente contaminarlo por el agua, entonces en la pasada por las zonas húmedas de Puerto Boyacá a llegar a Bogotá, toman mucha cantidad de agua señor Presidente, ojo esto.

Esas plantas de hidrotratamiento funcionan perfectamente en ciertos países del trópico hacia arriba, en Europa y en Estados Unidos, pero acá el diésel se contamina con agua, porque ustedes saben qué niveles de humedad tiene el medio ambiente en Puerto Boyacá o por donde pasa el diésel, hasta el 86% de humedad relativa del ambiente y eso entra por los tubos de los tanques y llega a Bogotá contaminado con agua, eso no lo arregla la planta de hidrotratamiento y cuando lo ponen en los buses en Bogotá, ese chorro de humo que ustedes ven en los buses, ese no es por el azufre.

Yo aposté un día fuertemente con el Ministro de Medio Ambiente, ese no es por el azufre, cuando el combustible explota por dentro del motor de un vehículo, lo que sale arriba es el resultado del agua y esto me lo están oyendo los técnicos del agua, lo que produce el azufre es una lluvia ácida, esa no queda en los cuellos de la camisa, las lluvias ácidas, esas quedan por ahí en las hojas de los árboles y eso no se ve casi, pero el humo, el smok que produce el agua que viene, los lodos que tiene ese combustible, sí queda en el ambiente.

Yo quería dejar ese paréntesis, quería hacerlo ahí, señor Ministro, porque aquí en la Comisión Quinta hay gente que estudia varios temas, especialmente esto de la contaminación por combustibles en Colombia, pero yo creo que esto de la planta, con eso empezamos a hacer una ayuda, pero mientras no le pongan los filtros que se requieren en las estaciones de combustible, en las estaciones de los mayoristas y en la final del oleoducto que viene de Barranca, pues no vamos a solucionar el problema de la contaminación.

Por último señor Ministro, felicitarlo y yo espero que manejemos ese fondo muy bien manejado para que no haya ese salto que vamos a sufrir los colombianos si al caso por algún motivo los precios internacionales del petróleo se nos disparan como posiblemente se pueden disparar en cualquier momento porque nadie tiene previsto eso. Eso y el precio del dólar es algo que no se puede manejar fácilmente como la gente cree.

Por indicación de la presidencia, por secretaría se da lectura a las siguientes proposiciones

Proposición:

Cítese a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta; de Comercio Exterior, doctor Luis Guillermo Plata; para tratar el tema de la problemática en el sector floricultor, el cual se encuentra en una situación bastante difícil y poder así encontrar soluciones definitivas al respecto.

Presentada por el Senador Jorge Enrique Vélez García, suscrita además por los Senadores Luis Emilio Sierra Grajales, Tulio César Bernal Bacca, Arturo Char Chaljub y el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Minas y energía, doctor Hernán Martínez Torres y al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta, para que en la comisión quinta del honorable Senado de la República, expliquen la política de Agrocombustibles en Colombia. Presentada por los honorables Senadores, Óscar Josué Reyes Cárdenas, Tulio César Bernal Bacca y Édgar Artunduaga Sánchez y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Una vez puestas a consideración las proposiciones, por la Presidencia, y para efectos de la aprobación de las mismas, la Secretaría realiza el correspondiente llamado a lista, con el siguiente registro de votos:

Artunduaga Sánchez Édgar	Sí
Bernal Bacca Tulio César	Sí
Char Chaljub Arturo	Sí
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Puello Chamié Jesús León	Sí
Reyes Cárdenas Oscar Josué	Sí
Vélez García Jorge Enrique	Sí

Como resultado de la votación, se obtuvieron ocho (8) votos por el Sí, correspondiente al número de Senadores presentes al momento de la votación, en consecuencia, fueron aprobadas las proposiciones.

Intervino a su turno el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:

Hoy escuchándolo señor Ministro, primero, queda una tranquilidad con respecto al tema del gas, era una preocupación que teníamos, incluso, lo hemos hablado el racionamiento que ha tenido el gas vehicular que es la preocupación que tenemos hoy en el tema de Bogotá, Bucaramanga, Barrancabermeja, en donde el servicio público de una u otra manera se vio afectado.

Esto me preocupa no solamente por el racionamiento y los costos o lo que han dejado de ganar los taxistas en este momento, pero ya les da una tranquilidad de que eso no va a suceder, sino porque el día de mañana no tengan la tranquilidad de pasarse a utilizar gas donde hay una gran demanda y simplemente esa expectativa lleve a que esa oportunidad que se les estaba dando a todos y cada uno de las diferentes conductores o dueños de transporte público, pues sigan utilizando el gas vehicular como una alternativa. Yo creo que esto que usted ha manifestado en el día de hoy, da tranquilidad al país.

Lo mismo en el tema energético, yo creo que es importantísimo lo que acaba de decir, están a toda carga las térmicas, en el caso de Termotasajero está en 170 megavatios, estábamos hablando en el día de ayer, es decir, extra micrófonos, de que las posibilidades de pensar en las termoeléctricas como el caso de Termotasajero II en el Norte de Santander y Termocatatumbo para exportar a Venezuela, yo creo que eso era sumamente importante; pero debido al debate en el día de hoy, vamos a dejar esos temas ahí.

Yo quería hacer mención, porque en el caso del Zulia que hoy por hoy tienen el problema de abastecimiento de la caña cortada para exportar a Venezuela y Venezuela en un solo día, en el día jueves mandó una carta diciendo: "No vamos a recibir más caña", y llegó un momento en que se había cortado la caña, tiene 72 horas para dañarse y Venezuela paró todo lo que fueron 400 toneladas de caña cortada.

Por qué voy a esto, porque en su momento lo importante de una planta de etanol, por eso estoy de acuerdo con el señor Ministro, es importante que esté el Ministro de Agricultura acá, porque es un tema no solamente del Ministerio de Minas, sino también del tema del Ministerio de Agricultura para llevar adelante, lo que fue en su momento las oportunidades que se tienen en los mil litros día que producen las 5 destilerías de bioetanol, especialmente el caso de Manuelita, Incauca, Providencia, Risaralda y yo creo que eso es lo que nosotros queremos promover, que existan también otras posibilidades para que exista una alternativa solamente para la caña.

La palma se volvió una alternativa importante que ha venido generando empleo, en el caso de Norte de Santander ya van más de 8 mil hectáreas sembradas en palma, palma de aceite, yo creo que ha sido un desarrollo muy importante y sigue creciendo. Hay una expectativa de 30 mil hectáreas en palma, la generación de empleo ha sido realmente importantísimo, se está impulsando la planta de biodiésel, entonces yo creo que vale la pena hacer estos comentarios porque permiten fortalecer lo que va ser en su momento el debate y dar prácticamente lo que usted estaba diciendo en el día de hoy a qué se debe este tipo de acciones.

Sí hay 3 millones de hectáreas que se están sembrando en biocombustibles, hay que fortalecerlo, el Gobierno Nacional ha hecho esfuerzos importantes, yo creo que eso hay que hacerlo como lo está haciendo Brasil en el día de hoy que tiene una gran diferencia, hay unas dificultades por parte arancelaria de los Estados Unidos que hay que revisar en su momento, pero nosotros hasta hoy tenemos unas capacidades claras referente a ese tema.

De manera que solamente quería hacer mención de esas preocupaciones que teníamos, y así mismo que a partir de la Ley 693 del 2001 en su momento y las exenciones emanadas de la reforma tributaria del 2002 pues dieron a estos ingenios azucareros unas posibilidades grandes, pero no solamente a ellos, sino también a los pequeños campesinos que es lo que estamos hablando en el día de hoy en el tema del Zulia; más de 8 mil hectáreas posibles que están sembrando hoy precisamente en caña, hoy en día están en arroz, pero que la gente está buscando otro tipo de alternativas, incluso de la misma palma, pero existe el bajo Pamplonita donde hay otras 8 mil hectáreas que el día de mañana -como usted lo decía señor Ministro- se pueden desarrollar, que no afectaría en nada lo que es la oferta alimentaria del País.

Como citante y para cerrar el debate, con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez, diciendo:**

Este debate tiene que terminar sin regaños Senador Reyes, porque nos quedamos solo los uribistas.

Gracias Ministro, y quisiera preguntarle: A diciembre, ¿cuánta plata aproximada tendrá el fondo para la estabilización del precio de la gasolina? y finalmente, ¿lo que estamos haciendo los colombianos es pagar en un momento dado la gasolina más cara y ahorrar para cuando las cosas cambien a nivel internacional?

Responde así el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Es que todo depende de lo que sea la tasa de cambio y el precio del petróleo en los mercados internacionales, es muy difícil uno predecirlo. Nosotros, hoy día tenemos 730 mil millones de pesos en el fondo y yo quiero aprovechar que me hace esa preguntica para darle un poquito de tranquilidad. El Ministerio de Hacienda que es quien maneja este fondo, está negociando con entes financieros en tener un cubrimiento para precios de petróleo y tasas de cambio. Si ese cubrimiento se puede dar, le costaría un dinero, pero podríamos garantizar por dos años los precios actuales de los combustibles.

Entonces, ellos están buscando ese cubrimiento en este momento, usar la plata del fondo para comprar ese cubrimiento, o sea, que si los precios se disparan a números muy altos, o la tasa de cambio se dispara muy alta, pues nosotros podríamos mantenerlos porque ellos nos garantizan ese cubrimiento. Esperemos a ver, pero hoy día tenemos como 730 mil millones en el fondo.

En cuanto a la segunda pregunta, sí, hoy día ya no estamos pagando más caro, hoy día estamos por debajo porque estamos sacando plata del fondo para poder sostener el precio. En los primeros meses como yo le dije, enero, febrero, marzo y abril acumulamos dinero en el fondo, nos sobraba plata y lo acumulamos en el fondo. Mayo, junio, julio y agosto hemos extraído dinero del fondo para poder sostener los precios domésticos.

Entonces, y ahora en este aumento de precio que hubo tan fuerte este mes, la tasa de cambio bajó significativamente que eso ayuda para este propósito, porque liquidamos ese precio a la tasa de cambio actual que no sé como está, porque no tenemos el cálculo todavía, pero yo pensaría que vamos a retirar este mes otra vez dinero del fondo.

Preguntó nuevamente el honorable Senador Édgar **Artunduaga Sánchez:**

Por último, usted dijo:

"No habrá racionamientos de energía". ¿No descarta entonces por la aclaración que me hizo de agua?

Retomando el uso de la palabra, señaló el doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Le explico, hay represas y hay poblaciones, que las quebradas tuvieron problemas y que no pudieron tenerlo, pero acuérdese que la energía nosotros, donde está cayendo agua, nosotros la podemos mandar por las líneas eléctricas que tiene el País; yo por eso no me comprometo con agua porque no sé la situación de los acueductos cómo está. Por ejemplo, yo sé que Salvajina en el Valle está bastante bajo, pero nosotros podemos mandarle energía de Antioquia donde las represas están bien altas, o de Chivor donde la represa está muy alta, mandar energía al Valle, pero puede que allá estén racionando agua, por eso yo hice la aclaración.

Seguidamente, y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, se anuncia que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República se discutirán y votarán en primer debate los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 286 de 2009 Senado, 01 de 2008 Cámara, *por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial*.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *doctor Andrés Felipe Arias Leiva*. Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Guillermo Mor*a, Coordinador; *Oscar Josué Reyes Cárdenas, Ernesto Ramiro Estacio, Mauricio Jaramillo Martínez, Jorge Enrique Robledo, Jorge Enrique Vélez* y *Cristóbal Rufino Córdoba.*

2. Proyecto de ley número 07 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar un esquema tarifario equitativo y neutral y la eficiencia económica en la prestación del servicio público de energía eléctrica*.

Autora: honorables Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez*.

Ponente: honorables Senador Édgar *Artunduaga Sánchez*.

Finalizado el debate se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 28 de octubre en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, a las 9:00 a. m.

El Presidente,

Arturo Char Chaljub.

El Vicepresidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2009

(noviembre 11**)**

Legislatura 2009-2010 Primer Período

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las once y treinta y dos **(**11:32) a. m. del día miércoles (11) de noviembre de dos mil nueve (2009), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 11 de noviembre de 2009

Lugar: Recinto de la Comisión.

I

Llamado a lista y verificación de Quórum

II

Discusión y aprobación del Acta número 05 de 1° de septiembre de 2009

III

Discusión y votación en primer debate de los Proyectos de ley números:

286 de 2009 Senado, 001 de 2008 Cámara, *por medio de la cual reglamenta la actividad de Reforestación Comercial*.

Autor: Ministro de Agricultrua y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva. Ponentes: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Óscar Josué Reyes Cárdenas, Ernesto Ramiro Estacio, Mauricio Jaramillo Martínez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jorge Enrique Vélez García, Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera*.

Proyecto de ley número 07 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar un esquema tarifario, equitativo y neutral y la eficiencia económica en la prestación del servicio público de energía eléctrica.*

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez*.

Ponente: honorable Senador Édgar *Artunduaga Sánchez*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Por indicación del señor Vicepresidente, la Doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, realizó el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Bernal Bacca Tulio César

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Reyes Cárdenas Óscar Josué

Robledo Castillo Jorge Enrique y

Sierra Grajales Luis Emilio, conformando quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino

Estacio Ernesto Ramiro

Jaramillo Martínez Mauricio

Name Cardozo José David

Puello Chamié Jesús León y

Vélez García Jorge Enrique.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los honorables Senadores:

Char Chaljub Arturo y

Serrano Gómez Hugo.

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2009

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión V

Senado de la República

Apreciada Doctora:

Con la presente me permito remitirle mi incapacidad médica expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz de la Fundación Cardiovascular de Colombia por el término de 30 días contados a partir de la fecha y hasta el día 9 de diciembre del corriente año, inclusive.

Ruego a usted y a la honorable Mesa Directiva, se sirva excusarme de las sesiones que se programen hasta la fecha correspondiente.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

Bogotá D. C., noviembre 9 de 2009

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Siguiendo instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones citadas para la presente semana, solicito se registre la presente excusa.

Adjunto copia de la incapacidad medida por tres días (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13).

Atentamente,

Magali Clavijo A.

Asistente

El señor Vicepresidente, honorables Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Declaró abierta la Sesión e indicó que una vez se constituyera el quórum para decidir, se pondría en consideración el acta 05 contenida en el punto segundo del Orden del Día.

Seguidamente el señor Vicepresidente, honorables Senador, Luis Emilio Sierra Grajales, informa que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 286 de 2009 Senado y 001 de 2008 Cámara "Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial" de autoría del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para el cual se radicaron dos ponencias, una negativa, suscrita por el H. Senador Ernesto Ramiro Estacio y otra positiva, suscrita por los Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Cristóbal Rufino Córdoba, Óscar Josué Reyes y Jorge Enrique Vélez y que el Senador Estacio tuvo oportunidad de exponer su ponencia en sesión anterior, por lo que concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, en su condición de Coordinador de ponentes, para que haga la presentación de la ponencia suscrita por él.

En uso de la palabra el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, expone:

Presidente, si usted tiene a bien, mientras llegan los otros colegas, hacemos mención de otros temas, para no tener que repetir todo, un proyecto tan importante, voy a hacer tan solo algunas alusiones generales.

Respecto del Proyecto de ley manifestó que, se hizo un foro abierto, en donde participaron todos y cada uno de los gremios, participó el Ministerio, algunos de los parlamentarios, también todas las personas que querían hablar sobre ese tema tan importante para el país, incluso se leyó una carta en su momento del Senador Jorge Robledo.

Respecto de otros temas, señaló: Quiero hacer mención de algunos temas referentes al tema de frontera, porque ha sido una preocupación nuestra, lo que está sucediendo en Cúcuta, en Villa del Rosario, Los Patios, en Arauca y la Guajira, algunos con mayores dificultades porque en el caso de San Antonio se cierra y se abre la frontera. Hoy afortunadamente 11 de noviembre la verdad después del comentario del señor Presidente Chávez referente a lo que está sucediendo en su política y unos nuevos mensajes que dan una tranquilidad a las zonas de frontera se pueden abrir unos espacios al diálogo, a la concordia, a la solidaridad, a que los canales diplomáticos se vuelvan a reabrir y poder conversar en las cancillerías y buscar estos canales de participación buscando no soplos de guerra sino al contrario vientos de paz.

Pues yo creo que es un mensaje claro y lo hablaba esta mañana con el señor Presidente Álvaro Uribe, en donde a él le alegró mucho saber que existe, por parte del Presidente Chávez, una, no sé si llamarle una postura o por lo menos unos comentarios que permiten abrir esos canales porque el Presidente Uribe ha sido claro en que nuestras fronteras no pueden tener unos muros como Berlín, sino son fronteras muy abiertas, son fronteras con una línea imaginaria, son fronteras que nosotros queremos que vuelva la paz, lo mismo que con Ecuador, mire el problema que tienen los cañicultores con el Ministerio de la Agricultura, la necesidad de una planta de Etanol, una planta para que los cañicultores tengan una alternativa, las Cadivi señor Presidente también, lo que existe allí cómo poder mejorar o articular estas políticas para que no se vea tanta gente desempleada, sino al contrario que podamos abrir esos nuevos canales de oportunidades, de bienestar y de empleo para las zonas de frontera.

Continuando con el uso de la palabra el Senador Mora señaló: Yo quería tan solo hacer mención de esto porque creo que esta noticia en el día de hoy de que el Presidente Hugo Chávez ha manifestado algunas intenciones diferentes a como venía planteando en las intervenciones anteriores, pues nos da un clima de esperanza y como bien lo decíamos señor Jaime el Arzobispo en Cúcuta en una gran manifestación o una gran homilía que se celebró en el Parque Santander con la señora Alcaldesa, María Inés Riascos, con todas las fuerzas vivas de manera que lo que se buscaba en su momento

era como llamar a la paz y la concordia y yo por eso aprovecho este espacio para manifestar que esas nuevas palabras del Presidente nos dan un aliciente, en el sentido de que los canales diplomáticos vuelvan a activarse y ojalá que sean permanentes y esperar cómo va a ser el desenvolvimiento de esta política de frontera.

Entonces, como hombre de frontera quería hacer mención de esos comentarios para los colegas pues creo que es supremamente importante contarle esto al país, nosotros lo decíamos de manera amplia que es que en la frontera es la misma educación, es la salud, son los mismos familiares, es el empleo, es la dinámica comercial, productiva, es la oportunidad que tenemos de lado y lado de intercambiar las relaciones binacionales y yo creo que es un absurdo pensar en que no existan estas relaciones tan amables, referente a la frontera.

Entonces, yo hoy pediría que, señor Presidente, nos diera la oportunidad de que todos los colombianos que nos están escuchando, entendamos que, en la frontera lo que se quiere es la paz, sé que todos en la Comisión Quinta pensamos lo mismo, y esperamos que volvamos a la normalidad, que volvamos a activar la economía, a crecer en la economía, este es un mensaje que quería mandar.

Presidente, yo quiero decir que lo mismo pasa en la Guajira, en Arauca, en los temas de combustible, racionamiento que tiene ahorita Venezuela de gas, y de energía eléctrica; Nosotros en la actualidad le exportamos cerca de 1300 megavatios a Venezuela, incluso son 80 lo que se está exportando, lo mismo pasa con el gas. Si seguimos trabajando como hermanos que somos, como lo decían nuestros próceres, lograremos la unidad entre los pueblos, y la manera como esta se consigue depende de los lazos de amistad y concordia que se tengan, siempre y cuando se dé en un marco de prudencia como lo ha manifestado el señor presidente Uribe, que lo único que quiere es restablecer estas relaciones binacionales.

Retomando el uso de la palabra el señor Vicepresidente agrega:

Gracias Senador Mora, en hora buena ese anuncio que usted nos hace hoy aquí a la Comisión Quinta en relación a los temas de frontera, y ojalá pueda convertirse en una esperanza para esta difícil problemática.

Acto Seguido, y habiéndose constituido el quórum para decidir, el señor Vicepresidente, pone en consideración de los miembros de la Comisión, el Acta 005 de 1º de septiembre de 2009, contenida en el punto segundo del Orden del Día, y le solicita a la señora Secretaria, Doctora Delcy Hoyos Abad, llamar a lista para votación nominal del acta mencionada, con el siguiente resultado:

Bernal Bacca Tulio César	Sí
Estacio Ernesto Ramiro	Sí
Jaramillo Martínez Mauricio	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Reyes Cárdenas Óscar Josué	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

Con un total de siete (7) votos por el Sí, correspondiente al número de Senadores presentes en el momento de la votación, fue aprobada el acta mencionada.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, para que continúe con la exposición de la ponencia.

El Senador Manuel Guillermo Mora expone:

Nosotros presentamos para estudio y aprobación un análisis de un Proyecto de ley "por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial", esta es una ley sumamente importante para el país ya que lo que estamos buscando es la generación de empleo, las oportunidades de inversión en cada una de las diferentes actividades en cuanto al sector agropecuario y ambiental, manteniendo el clima importante del sector ambiental, y por eso hoy quería hacer mención de esta Ley.

Este es un proyecto que llevamos presentándolo en varias oportunidades, se ha hecho un estudio y un análisis de lo cual quiero hoy hacer mención. En la audiencia pública que hicimos en nuestra Comisión, participaron directores ejecutivos de Fedemaderas, el gerente de Asopalnorte, algunos alcaldes del país, representantes indígenas del Cauca, Nancy Bravo, el gerente de Copecaña, de Norte de Santander, la Dirección de Ecosistemas del Ministerio del Ambiente, así mismo la Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales con su Presidente Alberto Leguízamo, también el Doctor Armando Amaya Álvarez, que fue Representante a la Cámara y tuvo que ver mucho con la Ley Forestal, Jairo Silva, docente de la Universidad Distrital, estuvieron también ingenieros de otras universidades, de Acción Verde, de Fundación Palme, de Cormagdalena, parlamentarios también, realmente hubo una presencia bien importante en estos dos foros que se hicieron acá directamente en este recinto, que lo que pretendíamos era darle participación y que la gente pudiese traer a colación cualquier inquietud, cualquier comentario.

En la actividad de la reforestación comercial, podemos ver cómo países como Chile, han venido creciendo de una manera muy grande, tanto así que ellos tienen cerca de 7 millones de hectáreas sembradas, nosotros tan solo alcanzamos a tener 270 mil hectáreas, y esperamos que con esta Ley se pueda llegar a 4 millones de hectáreas sembradas en reforestación, además es un beneficio al Medio Ambiente porque se hace con todas las técnicas, también es una posibilidad de la regulación de estas actividades, entonces el objeto de la Ley es definir y reglamentar las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales con fines comerciales.

Los recursos tan importantes que genera esta actividad son de 4 mil, 5 mil millones de dólares en algunos países, nosotros alcanzamos tan solo a los 70 millones de dólares, creo que estas cifras nos preocupan a todos y nos permiten pensar que realmente la reforestación comercial es una oportunidad bien importante en las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales. Pero por otro lado también quiero hacer mención, que con esta Ley no queremos realmente tocar la ley forestal, solamente estamos hablando de la reforestación comercial como actividad, que consideramos que debe ser una ley, con este proyecto de ley no se pretende tocar nada referente al tema de los indígenas, nada del tema de la Ley Forestal, solamente se habla de una actividad de reforestación comercial.

Yo creo que debemos todos tener en cuenta, que en esta Ley en nuestro segundo artículo, nos habla de actividades forestales con fines comerciales y los sistemas agroforestales y todo lo que tiene que ver con los cul-

tivos de las especies arbóreas de cualquier tamaño originado de la intervención directa del hombre en fines comerciales o industriales y que están en condiciones de producir madera, productos forestales, no maderables y subproductos con el ámbito definido en el artículo primero de esta Ley, y como lo decía, para repetirle a todos, que el objeto es el de definir y reglamentar las plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales y también se habla del sistema agroforestal que es efectivamente la combinación en el tiempo y espacio de plantaciones forestales con fines comerciales asociados con los cultivos agrícolas o actividades pecuarias, ¿en el ámbito de los diferentes artículos de esta ley qué pretendemos? Primero, que el gobierno nacional, que el orden nacional pueda promover y promocionar las inversiones en el país de nuestros nacionales, creo que esto es beneficioso, se habló de la necesidad de cuidar nuestras cuencas, en el tema hidrológico, pues tenemos la posibilidad de preservar el recurso hídrico y qué mejor que en la medida que se hace a través de estas plantaciones, reforestaciones, y actividades del campo. Yo quiero decirles que queremos que todos y cada uno de los diferentes campesinos también tengan la oportunidad de tener su propia reforestación comercial, en alguna oportunidad, hace muchos años, venía de dictar una conferencia en Boyacá de liderazgo y recuerdo cómo alguien en un sitio cultural que estaba ahí, me dijo: "Mire esa reforestación que tenemos" y la verdad que era toda una reforestación muy grande, dijo: "Yo lo único que espero es dejarle a mis hijos esa reforestación para que en 20 años el día de mañana ellos puedan tener la universidad gracias a esa reforestación".

Es decir, saben los campesinos que efectivamente es una oportunidad grande para el sector económico, para el sector productivo el tema de la reforestación y el manejo de la reforestación para no ir en contra del Medio Ambiente sino al contrario y esto lo aprendí en este debate, que creo que yo soy una persona que quiere mucho el medio ambiente, lo vive, desde los 5 años, he estado en el sector con los campesinos y la verdad que creo en el medio ambiente, que creo en el sector agropecuario y veía cómo señor Presidente y honorables colegas efectivamente, cómo nosotros podemos a medida que una planta se pueda reforestar, se pueda implementar, se pueda cultivar, a medida que va creciendo, va reteniendo mayor CO_2, va produciendo más oxígeno, incluso más que los parques naturales, parece mentira que la vegetación y los bosques naturales, yo creo que eso es algo importante Senador Estacio, que nosotros debemos tener en cuenta en este proyecto de ley.

Por otro lado, esta Ley trae un tema que es muy importante referente al vuelo forestal, ¿qué se entiende por el vuelo forestal? Es el volumen aprovechable sobre el cual el titular o el propietario del cultivo forestal con fines comerciales tiene derecho para construir una garantía para todos los efectos jurídicos, se entiende que los árboles son bienes muebles por anticipación, conforme a lo establecido en el Código Civil, artículo 659, ¿qué quiero decir con esto señor Presidente? Primero que todo, que el vuelo forestal es la oportunidad que tienen los campesinos, que tienen los empresarios y tienen los gremios de poder el día de mañana dar en garantía la reforestación, independientemente del suelo, es decir, cuando uno va a un banco a pedir un crédito, pues va y pide el crédito, pero tiene que hipotecar su finca y de pronto con esto del vuelo forestal no es necesario hipotecar la finca, con este vuelo forestal es simplemente demostrarle al banco que existe un vuelo forestal, que existe una reforestación productiva, que el día de mañana tiene una inversión muy importante y que va a ser la que va a permitir tener unos ingresos ya sea cuando eso cale, que puede ser de acuerdo a las diferentes especies llámese a los 6, a los 4 años puede estar sacando la primera entresaca que es lo que llaman los expertos en el tema o simplemente el día de mañana, poder producir y poder seguir reforestando.

Otro de los temas es el Certificado de Incentivo Forestal que es precisamente para seguir fortaleciendo ese certificado de incentivo como programa específico dentro del gobierno y la remisión de movilización en cabeza de quien debe ser que es específicamente en cabeza del ICA, como oportunidad clara para que cada uno sea registrado y no tengamos las dificultades que estamos cubriendo hoy de la deforestación, uno de los problemas graves del país ha sido la deforestación, ¿nosotros qué queremos? Conservar precisamente el medio ambiente y poder hacer ese tipo de reforestaciones.

Por otro lado señor Presidente, quiero hablar de las atribuciones del Ministerio de Agricultura y el Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura como organismo rector de la producción agropecuaria forestal y pesquera sería la única entidad competente para formular las políticas para reforestación comercial y los sistemas agroforestales, así como el otorgamiento y reglamentación del Certificado de Incentivo Forestal para apoyar este tipo de programas de reforestación comercial, lógico siempre dentro de las cadenas productivas y dentro de los canales de comercialización a través del Ministerio de Comercio Exterior para promover otro tipo de inversiones en el país y tiene unos parágrafos importantes en donde el Ministerio de Agricultura asume las funciones que la Ley 139 de 1994 tenía como competencia manejar el recurso natural y renovable en relación con el CIF y así mismo que no sea mayor a los tres meses a partir de la presente vigencia, de manera que, creo señor Presidente, que esto interpreta hasta dónde van cada una de las funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo y así mismo las actividades competentes para administración y manejo de los recursos naturales referente al apoyo y los programas de plantación de carácter productor que es parte fundamental del desarrollo.

Se habla también de las compensaciones forestales exigidas por la autoridad ambiental, compete a las licencias ambientales no tener derecho al CIF, es decir que si efectivamente la corporación autónoma o el ICA determinan que existe y/o la autoridad competente, una compensación forestal, pues como ya esa zona es toda una política del gobierno, que sería una sanción, pues lógicamente no tendría CIF, pero es bueno dejarlo preciso para evitar cualquier tipo de distorsiones por parte de la Ley. Por otra parte promover y simular la asociación de pequeños propietarios productores para el desarrollo aprovechando la industrialización de las plantaciones forestales, mediante transferencia de tecnología y acceso al crédito de fomento y priorizar lo que son ese tipo de incentivos del CIF.

Quiero, señor Presidente, hacer mención especial de estos pequeños propietarios productores que tienen un factor fundamental y peso específico en esta Ley, así como es de importante los gremios que asocian no

sé 20 o 30 o 100 labriegos que lo están haciendo en la reforestación, pues hoy también podemos darle la oportunidad al pequeño productor para que acceda a ese tipo de beneficios que puedan seguir el proyecto de reforestación comercial.

En cuanto a los registros, todo cultivo forestal o sistema agroforestal, con fines comerciales nuevos o existentes de fomento en mención, será registrado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad de nivel territorial que, una vez el Ministerio lo manifieste, sea la competente para esto, entonces señor Presidente, lo que queremos es fortalecer lo que son los canales de seguimiento de evaluación y que esperemos entre todos hacerle seguimiento a este proyecto de Ley. De manera que el registro se efectuará pues por una sola vez con número de identificación tributaria y la cédula de ciudadanía.

Por otro lado el libre aprovechamiento y movilización, las prácticas del aprovechamiento y movilización de los proyectos de plantación forestal, comercial o del sistema precisamente, no requerirá autorización por parte de la autoridad ambiental. Aquí le colocamos unos parágrafos específicos para que efectivamente, a través del Ministerio de Agricultura se reglamente y no quede abierto, sino al contrario podamos nosotros tener claro el origen- destino para que algunas personas inescrupulosas, y en eso, sí hay que alimentar o mejorar el proyecto, lo haremos, para que efectivamente no pueda existir la deforestación, sino al contrario, cuando se haga, se haga con fines claros; si es para palanca de minas, pues que tenga los fines claros y establecidos por parte del Ministerio de Agricultura, o si son deforestaciones simplemente para vender en mercado negro, al contrario, que tenga un registro y una estabilización por parte del gobierno nacional, y para esto, al gobierno le hemos manifestado la necesidad de estos sistemas de control, para lo cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo implementará estos sistemas de control de conformidad con lo establecido en la ley y las normas existentes sobre el tema, el cual permitirá garantizar el debido aprovechamiento de los productos y las plantaciones comerciales forestales y de los sistemas agroforestales.

Yo quiero aclarar que esta parte donde hablamos de los productos, de las plantaciones comerciales y forestales y de los sistemas agroforestales fue incluida en estos debates porque los académicos, las universidades consideraban la necesidad de incluir los sistemas agroforestales; sin perjuicio de las funciones de evaluación, seguimiento y control establecidas en otros sistemas u otros niveles de las entidades públicas. Este proyecto de Ley tiene también artículos como la protección de los bosques naturales y ecosistemas estratégicos, que no podrán establecerse cultivos forestales o sistemas agroforestales con fines comerciales en bosques naturales, áreas forestales protectoras, áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo, conservación y protección que excluya dicha actividad así como ecosistemas estratégicos, tales como páramos, manglares, humedales.

Quiero señor Presidente hacer mención especial a este tema, yo creo que esto le da una fortaleza a este proyecto de Ley, yo creo que eso permite que efectivamente la protección de los bosques naturales y ecosistemas, que nos preocupa a todos, Senador Estacio, esto lo contemplaría, ¿qué significa? Que no podrán establecerse cultivos forestales o sistemas agroforestales con fines comerciales en bosques naturales, lo repito, en áreas forestales protectoras, en áreas de manejo especial o cualquier otra categoría de manejo, conservación y protección que excluya dicha actividad, ahí se cambió es o protección como ecosistemas estratégicos, y aquí es algo que debemos preservar siempre, nosotros lo hicimos en el Código Minero y en eso pues el Senador Luis Emilio Sierra siempre estuvo muy pendiente para que nuestro proyecto quedara también para que, en los páramos no se pueda hacer ningún tipo de minería porque sería un problema grande y lo digo en el caso del Norte de Santander, en Sisavita.

Continuó en su intervención el Senador Mora: Caminos forestales: Los caminos son necesarios para el aprovechamiento forestal dentro de esos cultivos que con fines comerciales son parte integral de estos y las zonas potenciales para desarrollar actividades de reforestación comercial. Por último este es un proyecto muy corto de 11 artículos, de los cuales el décimo son las garantías, que son los volúmenes aprovechables o el vuelo forestal, constituye garantía real para transacciones crediticias u otras operaciones financieras, esta norma rige únicamente para plantaciones comerciales o sistemas, y sistemas agroforestales con fines comerciales, yo creo que es parte de la garantía y así mismo las zonas potenciales para desarrollar actividades de reforestación comercial son para efectos de planificar las actividades de reforestación comercial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o entidades que esta delegue.

Entonces, con base en estudios que así lo determinen, suministra la información de áreas potenciales para estos desarrollos, ¿qué significa esto señor Presidente?, que es importante que el gobierno nacional a través del Ministerio y a través del ICA pueda promocionar o suministrar la información requerida y necesaria para revisar las áreas potenciales que tiene hoy el país, porque sabemos que existen muchas áreas que hoy no se han tocado, que sirven para reforestación comercial; yo creo que esto no va en detrimento o no choca con el tema de la seguridad alimentaria, sino al contrario un tema de la seguridad alimentaria, otro tema el de la ganadería y otro tema sería el tema de hoy de la reforestación comercial, entonces este es el proyecto, que lo que se busca es bajar la presión a los bosques naturales, creo que es el fin básico de esta Ley, bajar la presión a los bosques naturales.

Por otro lado, tener un fondo de recursos forestales para que a través de las regalías se pueda el día de mañana fomentar este tipo de proyectos, lo cual hemos dicho al gobierno nacional, que estudiar esa posibilidad de tener un fondo, que ellos lo pueden reglamentar, que ya existe, pero no tienen recursos, entonces hay que mirarlo a través de las regalías, buscar los recursos CIF, para que efectivamente tengan unas garantías mínimas y que efectivamente le lleguen a todos y cada uno de los productores que lleven este tipo de proyectos, porque vemos cómo las corporaciones autónomas tuvieron mucha dificultad para la aprobación de ese tipo de proyectos, la demora en los bancos, yo creo que es algo que debió establecerse, los plazos establecidos, el tema fitosanitario, para que el ICA lo tenga muy claro.

Se habló también de las semillas certificadas para que efectivamente no tengamos ningún problema y sean las mejores especies, no que las inventemos acá

sino que sean, especies como el roble, como el cedro, como el bardillo, como cualquier especie que sea nuestra, y no simplemente importada, pero algunas que han pegado como el tema del pino, también lo podamos establecer; una oficina de maderas para que el Ministerio lo pueda desarrollar y tengan voceros, y los gremios, el tema de las investigaciones y la asistencia técnica, la unidad especial de bosques y el papel que debe jugar, el tema de la compra de CO_2, el oxígeno, cómo debe promocionar el Ministerio ese tipo de acciones para fortalecer y mejorar el medio ambiente y va de acuerdo al cambio climático, la promoción de emisiones, de futuros valores y acciones referentes a este tipo de oportunidades y así mismo el tema de las tierras, para que efectivamente sean bien aprovechadas y la asociación de campesinos, de los pequeños productores, la Anuc, puedan el día de mañana montar sus propias asociaciones y hacer este tipo de proyectos.

Yo tengo una experiencia como el caso de Prideco en el Norte de Santander, en Pamplona, y la verdad cuando empezó el proyecto nadie creía y hoy al ver todo ese tipo de montañas reforestadas, es una belleza, los invito a conocerlo y lo que produce una hectárea hoy y lo que cuesta una hectárea ya reforestada, yo creo que esa es la mejor inversión que pueden hacer los campesinos y así mismo el sector productivo, los pequeños, los medianos empresarios y los grandes empresarios porque esta Ley lo que busca es también atraer a todos y cada uno de los empresarios para poder fortalecer este sector.

Como lo decía, el tema indígena no lo tocamos, la investigación forestal con especies nativas es lo que se pretende estudiar, lo hacemos con la Universidad Nacional, lo hacemos con la Universidad Distrital, con todos los que hicieron parte de este proceso, que participaron en nuestras conferencias, la competencia del control y vigilancia, las corporaciones regionales, el papel de estas y los comportamientos que tienen, la revisión permanente de la Ley para poder hacer que se cumpla, y la normatividad de esta, y limitar la compra de tierras como un tema específico, que le hemos dicho al gobierno que nosotros queremos es la oportunidad de que efectivamente todos puedan gozar de ese tipo de proyectos; de manera que con esto, señor Presidente, hago mi presentación de nuestro voto positivo a este proyecto de Ley, como Coordinador Ponente, lo cual creo que queda muy claro que no tiene nada que ver con la Ley Forestal, sino al contrario es de reforestación comercial, que estamos pendientes de llevarlo en este proceso, pero estoy seguro que es una Ley que le va a servir al país, que se hace la mejor intención, que se habla es de cómo incentivar a la gente a la reforestación, las reforestaciones hay que cuidarlas, hay que hacerles mantenimiento si no se pierden, yo lo digo porque en la parte personal he hecho reforestaciones para cuidar nuestras cuencas y los nacientes.

Es decir, hoy en día parece mentira, yo no lo creía, yo no lo creía que el agua se puede sembrar, y yo los invito a todos a que conozcamos un poquito del tema, cómo sembrar el agua, y yo lo digo, mire, en alguna oportunidad vi algunas reforestaciones y ella misma controló el nivel e hizo fluir el agua, es decir, el agua estaba ahí, pero no había la oportunidad y una vez quedó el agua ahí, empezó a reforestarse, y se empezó a sembrar especies nativas como el caso de Yatigo y las especies nativas que se usan para llamar el agua, y hoy por hoy, parece mentira que existe una naciente de agua que en momentos difíciles de sequía, en momentos difíciles de verano, pues la verdad que hoy es un alivio para muchas fuentes, lo mismo aquí, hay que cuidar los daños que pueda hacer el sector del carbón para que efectivamente también se hagan reforestaciones y no se pierdan esas nacientes de agua, entonces yo creo que con esto permite señor Presidente darle una posibilidad clara a las plantaciones forestales y sistemas agroforestales en Colombia para fines comerciales, con esto doy mi ponencia positiva, agradezco su oportunidad y a todos los colegas de la Comisión Quinta los invito a que me acompañen en este proyecto para posteriormente cualquier otra inquietud la podamos llevar a plenaria efectivamente.

Concluyó el Senador Mora, diciendo: El Senador Name me ha pasado dos proposiciones que efectivamente en su momento de la votación las leeremos para incorporarlas, que me parece que van de acuerdo a la Ley, ni le quita, yo creo que al contrario fortalece la Ley, lo cual también estaría de acuerdo con esas dos proposiciones del Senador Name, que es simplemente en el artículo 4º que incluía que fuera también el cultivo forestal es de 10 hectáreas o más o ante las unidades municipales y de asistencia técnicas ambientales que creo fue una ley mía, la Ley 607, la Ley de las Umatas cuando estuve en la Cámara de Representantes, o quien haga sus veces, en caso de cultivo de manejo de la extensión, simplemente incluye lo de las Umatas que me parece que es sumamente importante, y que me parece que lo que hace es fortalecer la ley.

Y el otro artículo que el Senador Name presenta como Proposición que lo entregaré a la Secretaría, tiene que ver con el artículo 9º, en donde incluye que en las zonas potenciales para desarrollar actividades de reforestación comercial sean las Corporaciones Autónomas Regionales o las entidades que estas deleguen, precisamente se trata de abrir las oportunidades a las CAR que yo creo que eso es sano también, pero debe ser reglamentado en su momento por el Ministerio, llámese el Ministerio de Agricultura o en concordancia con el Ministerio del Ambiente y de Vivienda.

En uso de la palabra, con la venia de la Vicepresidencia, intervino el Senador Ernesto Ramiro Estacio, quien expresó:

En la Sesión anterior, nosotros habíamos tenido la oportunidad de socializar brevemente nuestra ponencia, apartándonos de la que ha firmado el doctor Mora. Con nuestra Ponencia negativa, básicamente, con varios argumentos, aclarando que nosotros radicamos Ponencia Negativa con el Proyecto inicial que vino de Cámara y entiendo luego se han hecho algunas modificaciones y algunas propuestas que al parecer pudieran beneficiar esta actividad comercial. Pero quiero referirme básicamente a los sustentos en este caso políticos y jurídicos a que se refiere nuestra Ponencia negativa que como es obvio tiene que discutirse en esta comisión y someterse a votación, primero tengo que aclarar pues que aquí se ha manifestado que los pueblos indígenas en ningún momento hacen parte de esta Ley; revisando los antecedentes nosotros encontramos que esta ley en primera instancia se sometió a consideración para la consulta previa con las comunidades indígenas en febrero del 2008, puesto que se había caído la Ley Forestal de ese entonces, allí hacía parte básicamente, y tenía que ver con territorios indígenas, las comunidades habían manifestado que deben ser consultadas y

concertadas, sencillamente allí para obviarse el proceso de la consulta previa, excluyeron el artículo que hace relación a pueblos indígenas.

Aquí se ha manifestado que no afecta a los pueblos indígenas, ahí hay que definir dos cosas: hay muchos pueblos que quieren hacer esta actividad comercial y hay otros que no lo quieren, por eso nosotros hemos planteado que debería ser objeto de consulta previa, cuando se plantea que se ha realizado una audiencia pública o se han realizado unos foros o, debo aclarar una vez más que estos foros o estas audiencias públicas no agotan ni reemplazan lo que es la consulta previa que está reglamentada en el convenio 169 de la OIT, debo aclararlo porque posteriormente pueden existir demandas de inconstitucionalidad de esta ley, es decir, las audiencias públicas o los foros que se hayan realizado no reemplazan la realización de la consulta previa y la concertación que en el marco de la Ley se ha establecido.

Lo segundo que nosotros tenemos que decir respecto de nuestra Ponencia y de este proyecto que trata de reglamentar la actividad de reforestación comercial, es que hemos visto con gran preocupación, respecto del derecho de dominio sobre la tierra, y ahí Senadores nos ha preocupado básicamente el tema de las áreas que en este momento en Colombia están sin presencia de comunidades y que han sido objeto estas comunidades del desplazamiento y del conflicto armado; es decir, aquí se ha hecho entender que no podrá realizarse la actividad de reforestación comercial en territorios de páramo en áreas protegidas de reservas o de bosques naturales, pero a nosotros nos preocupa que pueda hacerse entonces porque posteriormente estas actividades en territorios o en áreas que han quedado por la población desplazada, debería entonces decirse también que no podrá hacerse la actividad de reforestación comercial en áreas de páramos, áreas protegidas, áreas de reservas o bosques naturales y áreas donde la población ha sido desplazada por la violencia, por eso nosotros considerábamos en ese sentido que este proyecto ya tiene en fin unos intereses y no el interés de atender a la población que ha sido desplazada por la violencia, por ejemplo en el departamento de Nariño hay cantidad de población desplazada por la violencia, que seguro está ocupada por grupos al margen de la Ley y posteriormente entonces se adueñarán de estas tierras, para realizar la actividad forestal o la actividad comercial.

Es un argumento que nos ha llevado a pensar que este proyecto en sí, tiene unas intenciones, uno de los argumentos también que nosotros habíamos mirado y por cual nos está llevando a que presentemos nuestra ponencia negativa es que si bien se va a hacer la actividad de reforestación comercial, nosotros miramos que se está desplazando prácticamente el bosque natural y de hecho existe la introducción de plantas invasoras, digamos al bosque natural, no se están en este caso fortaleciendo los bosques naturales para la producción de oxígeno como se manifiesta, sino al contrario, entrarían plantas invasoras como lo manifiesta un oficio que nos hace llegar la CAR, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el cual ha manifestado: Lo anterior requiere mayor importancia si tomamos frente a las actividades de reforestación con especies exóticas, es decir que no son nativas del país, como ocurre con el Pino, el Eucalipto, la Teca y algunas Acacias, etcétera, que en este caso estarían reemplazando las plantas o a los bosques naturales, es decir, la actividad comercial Senador Mora, para nosotros, la vemos con gran preocupación porque acabaría con el bosque natural, de hecho han colocado un artículo que ahorita lo escucho que no se va a realizar en estas áreas como se ha realizado en los páramos, las áreas protegidas entre otras, pero en fin, de esto, nosotros vemos, regresando al tema del Derecho al dominio sobre la tierra, el problema del vuelo forestal, que fue uno de los argumentos con los cuales también la Ley Forestal de los años anteriores se declaró inexequible porque tenía que ver con pueblos y territorios indígenas y agrocolombianos, en ese sentido, sí ya se está dando paso al vuelo forestal, nosotros vemos que luego viene el dominio sobre la tierra, entonces la población desplazada, cómo se protegen esos derechos de la población desplazada y a lo mejor de áreas que no han sido tituladas. Nos ha preocupado también que no se está planteando, y nosotros por lo menos en la exposición de motivos no hemos visto unos datos claros con relación a la vocación comercial que tiene este país, no sabemos en definitiva cuántas hectáreas se van a dedicar o están siendo dedicadas para esta actividad de reforestación comercial, no está claro, y una cosa hay que mirar que es la reglamentación, y otra cosa muy distinta también es la de regular a la actividad comercial, ahí veo una gran confusión entre regular y entre reglamentar, entonces, sí es necesario de que eso se aclare, nosotros llevamos una ambigüedad llevándonos a pensar de que aquí hecha la Ley hecha la trampa, entonces hay dos argumentos, tres argumentos tal vez que a nosotros nos están llevando a plantear que este proyecto no debe surtir su trámite y por eso nosotros habíamos solicitado el archivo de este proyecto.

Por otra parte, si se trata de estimular a los campesinos, si se trata de estimular a los pequeños o a los medianos productores, nosotros vemos que con las plantaciones comerciales, no se está fomentando la producción de alimento, no se está fomentando la vocación agropecuaria, sino más bien estamos incentivando de una u otra forma para que estas grandes extensiones de tierra sean ocupadas con plantaciones comerciales que nada tiene que ver con la producción de alimento y obviamente los pequeños o los medianos o tal vez algunos a lo largo del país podrán ser beneficiados, pero no la mayoría de los colombianos, para que se dediquen a esta actividad de reforestación comercial, y también hemos visto en este orden de ideas con gran preocupación, los subsidios que aquí se pueden plantear o el incentivo forestal o los fondos como aquí se ha dicho que se van a buscar recursos de regalías, entonces no estaría enfocada a los medianos o a los pequeños sino solo a unas personas o a unos grupos, o a algunas empresas que podían ser beneficiarias de estos subsidios, no sea cosa que vaya a suceder con esta misma Ley, lo que acá se ha denunciado, que ha habido tanto los ataques como las defensas que ha pasado con Agro Ingreso Seguro.

Vemos también con dificultad que si bien es una actividad la de regular la actividad de reforestación comercial, esta debería ser competencia del Ministerio del Ambiente, no debería ser competencia del Ministerio de Agricultura, porque si se trata de proteger áreas protegidas, de ser amigos del ambiente, debería ser el Ministerio de Ambiente quien debería estar al frente de esta ley y no el Ministerio de Agricultura, si estamos en concordancia de proteger el ambiente, el bosque, las aguas y territorios que a lo mejor tengan esta vocación.

Pero en últimas lo que nos ha preocupado, Senadores y colombianos, es básicamente que con esta actividad que se pretende implementar en la reforestación comercial, es que se vaya a ocupar territorio de la población desplazada, eso es lo que nos ha preocupado si nosotros miramos parte de Santander, parte inclusive de Nariño y todos los territorios que últimamente han sido objeto y han sido convertidos en laboratorio para la guerra o para el conflicto, son argumentos básicamente que nosotros los hemos tenido en cuenta para nosotros presentar nuestra ponencia negativa, que obviamente entendiendo que aquí son las mayorías va a ser relegada y seguro la otra ponencia mayoritaria va a ser la acogida; pero quiero decir también que la CAR entre otros de los argumentos nos ha dicho contundentemente que este proyecto podría ser inconveniente y sería oportuna su expedición en futuro por estos y otros argumentos que ellos sustentan en cuanto a que podría asentar la parte ambiental, la parte agropecuaria y en ese sentido a la población desplazada.

Entonces señor Presidente son unos de los varios argumentos con los que habíamos dicho en la Sesión anterior, para nosotros pedir que se archive este proyecto, con nuestra ponencia negativa, pues eso es lo que quería manifestar a los colombianos nuestra inconveniencia en este proyecto y pues como estamos aquí en debate en esta Comisión aspiramos que nuestros argumentos sean escuchados y de no ser posible pues nosotros nos mantenemos en nuestra ponencia que la hemos firmado, por eso nos hemos apartado considerando estos argumentos y aspiramos se someta a consideración.

Con la venia de la Vicepresidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Robledo, quien expuso:

Primero, un comentario brevísimo sobre el debate de ayer, que debo hacer entre otras cosas, porque pues yo no pude hablar ayer, no se me permitió intervenir en la primera sesión cuando era el debate de control político, como levantaron la sesión, tampoco pude hacer mi segunda intervención, entonces pues quedé en el peor de los mundos, pero bueno, ya veremos qué hacemos, voy a presentar una proposición que espero que los colegas del uribismo me aprueben después de que tramitemos este caso, que es citando al doctor Andrés Fernández a esta Comisión a que sigamos este debate y aprovechar para invitar al doctor Andrés Felipe Arias, el doctor Arias se ha quejado, yo creo que es exagerada la queja, pero bueno, se queja de que está como la pobre viejecita que no lo dejan hablar, cierto, y no lo dejan pues tener ciertas garantías, entonces mi idea es invitarlo a la Comisión para que ese día con el doctor Fernández como Ministro, el doctor Arias invitado y los Senadores discutamos este tema de Agro Ingreso Seguro, pero lo que quería señalar es esto, yo me declaro perfectamente insatisfecho por las explicaciones que dio ayer el doctor Fernández; siento que no refutó ni uno solo de mis argumentos, simplemente dejarlo como constancia porque no se trata de ponerme ahora a intervenir en el detalle, creo que mis acusaciones fundamentales no fueron refutadas de ninguna manera, aun cuando él dijo muchas cosas y habló mucho y muchas cosas, pero realmente pienso que no refutó nada.

Pero al punto al que quiero llegar es al de este proyecto, a ver, mí me parece Senador Mora positiva la idea de aprobar una ley que separe la actividad forestal cultivada llamémoslo así de la natural, la natural entendida como los bosques naturales, eso me parece que es una buena cosa, pienso que el proyecto anterior, que afortunadamente se hundió, parte de su problema era que revolvía una cosa con la otra, cuando son dos cosas completamente distintas, me parece sensato también y yo creo que lo dije en alguna carta, pues que si una persona tiene unas tierras y decide cultivar en ellas una especie de maderable, o si, pues, que cuando llegue la hora de aprovechar esa madera, pues la pueda cortar y la pueda vender y no volver eso un lío ambiental, sí, eso me parece que es sensato también, entonces digamos, en ese sentido que es el espíritu que le siento a la Ley yo estoy de acuerdo, pero tengo una preocupación, por la redacción y es que no creo que hay palabras, o sea, la redacción del artículo 1º, creo que no deja suficientemente clara esa separación, entre lo comercial, cultivado, sembrado, con lo natural; y como, hecha la Ley, hecha la trampa, yo pienso que se debiera hacer un énfasis por dejar eso perfectamente claro.

Por ejemplo dice: La presente Ley tiene por objeto definir y reglamentar las plantaciones forestales; ¿qué es una plantación forestal? ¿eso implica, significa, quiere decir, que fue sembrada? ¿o esa plantación puede asumirse que están ahí unos árboles que nadie sabe si se sembraron o no se sembraron, sino que pueden ser parte de un bosque natural? Entonces yo pienso que ahí hay que profundizar, más adelante dice, actividad comercial con fines comerciales, es el cultivo de especies arbóreas; ¿cultivo quiere decir que fueron sembradas o cultivo quiere decir que eso estaba ahí de cualquier manera?

Yo pienso que ahí tenemos que avanzar, entre otras cosas, primero para evitar que se utilice esta norma para cosas que se supone no se quieren, pero incluso yo veía como un mecanismo de protección a los propios cultivadores y que no resulte que el que está haciendo un esfuerzo de conseguir unos recursos, invertirlos, el día de mañana tenga que competir con un vivo que está al lado que interpretándole esta norma, le tumbe un bosque natural que está al lado y lo saca en la competencia, porque eso también hay que verlo, por supuesto que los costos de la madera son por definición más altos cuando se trata de especies sembradas y cultivadas y sostenidas, que cuando se trata de especies que digamos la naturaleza, la evolución nos las brindó allí, esta es una de las contradicciones complicadas para resolver en esto, pues de estas actividades de cultivo y de procesamiento de especies arbóreas, de árboles en general.

Yo pediría entonces que esto se precise y se superprecise y quede claro, creo que no sobra cualquier alargamiento del articulado que deje claro que eso no va a suceder, pienso que el Senador Ramiro Estacio ha puesto unas preocupaciones que yo creo que se podrían expresar en el proyecto, es decir, que no veo inconveniente que el proyecto diga cosas precisas, que se cuiden de que no se termine pues haciendo, utilizando este proyecto para consolidar robos de tierra o desplazamientos o cosas de ese corte, no sé cómo sea posible redactar algún tipo de artículo que proteja la preocupación del Senador Estacio, de forma tal que no resulte pues que entonces la gente la desplazan y cuando vuelve, alguien le sembró árboles en su tierra y entonces ya le aplican el vuelo forestal o quién sabe qué cosa le aplican para embromarlo o para quitarle las tierras.

Pero hay un punto que puede ser creo yo, más delicado incluso que los anteriores y es este y que tiene que ver con los estudios que yo tuve que hacer para el debate de Agro Ingreso Seguro, yo lo alcancé a mencionar en la plenaria muy rápidamente, cuál es el punto, la Constitución Nacional prohibió los auxilios parlamentarios, y dice: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas…" Esto abre toda una contradicción con todo el tema de los subsidios, porque un subsidio es en buena medida una donación porque usted accede a un subsidio total o parcial como los de Agro Ingreso Seguro y como muchos otros que puedan existir. Entonces, ante este tema, la Corte Constitucional decidió entrarle al asunto y en la Sentencia 205 de 1995, dice que para que esas donaciones, subsidios en este caso del Estado, no entren en contradicción con la Constitución, dice que la excepción solo es procedente si el subsidio concedido por la Ley se basa en una norma principio constitucional y resulta imperioso para realizar una finalidad esencial del Estado, o sea, que lo primero que dice la Corte Constitucional es que esos subsidios no pueden tener origen en circulares o en decretos o en otro tipo de normas sino que tiene que tener fuerza de ley.

El Plan de Desarrollo anterior, el del 2008, no perdón el del 2006, 2007 en su artículo 10 estableció apoyos económicos, artículo 10, dice: "Para todos los efectos se entiende que los apoyos económicos directos o indirectos, así como los incentivos constituyen una ayuda que ofrece el Estado sin contraprestación alguna por parte del beneficiario y se otorgan de manera selectiva y temporal en el marco de una política pública…" Y agrega ese artículo del plan de desarrollo "…es potestad del gobierno nacional, establecer el sector beneficiario y el valor del apoyo o incentivo económico así como determinar los requisitos y condiciones que sean del caso…". O sea, que decía el plan de desarrollo, esos apoyos económicos que puede ser el caso de un incentivo a la reforestación, al incentivo forestal, los determina el gobierno nacional que establece el sector beneficiario el valor del apoyo y determina los requisitos y condiciones que sean del caso, bueno, eso lo tumbó la Corte Constitucional, la Corte Constitucional tumba esa norma y ¿por qué la tumba? Dice: "…para que el proceso de asignación de subsidios sea respetuoso de la Constitución debe estar consagrado en una Ley". Ahí no habría problema, …que establezca claramente las condiciones objetivas, las condiciones objetivas que van a permitir la selección de los beneficiarios en condiciones de igualdad; que ese es el pleito que hay con Agro Ingreso Seguro, es decir, porque esa norma en parte algo reglamenta, pero en una parte fundamental no reglamenta nada sino que todo se lo da con potestad discrecional al Ministerio de Agricultura; bueno, y en la norma que estamos discutiendo, Senador Mora, qué dice: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la única entidad competente para formular las políticas para reforestación comercial y los sistemas agroforestales, así como el otorgamiento y reglamentación del Certificado de Incentivo Forestal, CIF, para apoyo de programas de reforestación comercial.

Y agrega la norma: El Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural determinará anualmente la distribución del presupuesto asignado para este incentivo y definirá las condiciones en que se otorgará el CIF para proyectos, plantaciones con CIF, entonces, ¿qué es lo que sucede?, que a mi juicio esto es inconstitucional, porque no es el Ministerio el que tiene que determinar las condiciones objetivas de distribución de esos recursos, sino es la Ley, somos nosotros los que tenemos que establecer cómo se hace esto, y de una vez dejo constancia, mi debate sobre Agro Ingreso Seguro, pues lo he dicho mil veces, pero hay que repetirlo, no es porque yo me oponga a que hayan respaldos y subsidios y protección del Estado al agro, ni siquiera que haya para los empresarios, esa no es la discusión, mi discusión es si hay una distribución democrática, o sea, en buena medida lo que dice la ley, si se van a seleccionar los beneficiarios en condiciones de igualdad, determinado por una Ley, y hay ejemplos, yo lo mencioné aquí en el debate, pero lo menciono aquí de problemas, por ejemplo, en el 2007 hay una empresa que se llama Tablemac, el Senador Sierra y yo sabemos dónde está, le dan 8 subsidios, 8 CIF, no entro a discutir si está bien, regular o mal, el punto es, ¿eso está respaldado por una Ley, o es una decisión del Ministerio de Agricultura que concentra esos subsidios? En el 2008, a una señora, no menciono el nombre porque para qué, le dan cinco CIF. En el 2008, a otra reforestadora le dan seis. ¿Eso está reglamentado conforme a la ley o son decisiones…?

El punto al que quiero ir es que o aquí se puede estar violando la ley de tajo porque no se puede hacer sino uno, o puede ser que esté violándose por la vía de que así lo reglamentó el Ministerio. Entonces, yo pienso que esto se debiera mirar con detenimiento porque esta es nuestra discusión.

Ahora, yo creo que el Congreso, si tenemos esa potestad por Constitución de que somos los que debemos reglamentar condiciones objetivas de la distribución de los subsidios, no debemos renunciar a ese derecho, si, para que esta cosa pues se haga con todo el rigor y con toda la seriedad y, bueno, entre otras cosas porque además corremos el riesgo, es decir, ya tumbado el artículo 10 del Plan Nacional de Desarrollo por esto, nos tumban el que sea, sí, porque ya está digamos, la Corte Constitucional está sobre la jugada y después de esta discusión ni se diga, parte del gran debate que va a salir después en este pleito de Agro Ingreso Seguro es por qué terminó un organismo internacional asignando esos recursos.

Sobre eso sí que hay un debate bien grande y un organismo internacional que no puede ser ni siquiera bien vigilado por la Contraloría y por la Fiscalía y aquí un Senador de esta Comisión explicó cómo no se habían utilizado criterios objetivos de selección de esos subsidios de riego y drenaje, sino que era una cosa que él llamó, que por consenso, como a ojo, yo mencioné cómo a unos que habían sido negados los resucitaron de una manera bastante sospechosa a mi juicio, ilegal a mi juicio, pero digamos que por lo menos discutible en aras de promover la discusión que estoy planteando.

Entonces, yo llamaría a que esto lo miremos con detenimiento, porque además hay una cosa que está clara, no puede haber reforestación sin respaldo del Estado, yo eso lo tengo también claro. O sea, es muy difícil pretender que en condiciones comerciales de mercado sea rentable enterrar una plata en un proyecto de reforestación que se puede demorar 10 o 15 o 20 años, eso está más o menos sabido en todo el mundo, entonces ahí la discusión se vuelve supremamente importante, porque en buena medida el éxito de la política depende de esto, yo creo que no le debemos sacar, Senadores,

el cuerpo a esta discusión, sino que debemos entrarle, yo sé que es compleja, es técnica, es enredada, es todo lo que uno quiera, pero es lo que está diciendo la Corte Constitucional, o sea, la Corte lo que dice es: "No le acepto a ustedes eso que ustedes dicen que es potestad del Gobierno Nacional", qué es lo que está diciendo aquí la ley, que es potestad del Ministerio de Agricultura repartir esos CIF.

Esas son las preocupaciones que yo tengo sobre el proyecto, entonces yo pediría que por lo menos se le pegue una mirada a esto antes de votarlo, sí, a ver qué opina el Gobierno, qué opina el Ministerio y cómo se trata este punto, pero además insistir en que ojalá pudiéramos introducir dentro del proyecto las preocupaciones que tiene el Senador Estacio, que no veo difícil Senador Mora poder avanzar en eso y pulir el punto de que no nos, o sea, no le dejemos la puerta abierta a los vivos, ¿cierto? Si no que pongamos las palabras, así haya que definir las palabras; hay un punto de definiciones, agreguemos en la definición: Definición de plantación, agreguemos la definición de cultivo y si insistimos –pienso yo– en la idea de que son cosas –digamos– sembradas, puede ser la palabra, no sé, habría que buscar, por los seres humanos, eso empiece pues a resolver esa duda que puede aparecer allí.

El señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Luego de la intervención del Senador Jorge Robledo, pregunta al Coordinador Ponente su opinión sobre la intervención del Senador Robledo, quien le está sugiriendo hacer una consulta previa con el Gobierno, le está pidiendo incluir las sugerencias que ha propuesto el Senador Estacio, y si quiere que se continúe o no con la votación del Proyecto de ley.

Intervino, con la venia de la Vicepresidencia, el Senador Manuel Guillermo Mora, quien dijo:

Yo quiero hacer algunas observaciones; me parece bien Senador Robledo, la verdad que no tengo ningún inconveniente porque se trata de que la ley salga bien, no se trata de correr ni nada de eso, tenemos todo el interés, pero si hay algunas observaciones nosotros la podemos revisar en ese sentido.

Primero. La verdad que ese es el espíritu de la ley, que el bosque natural esté diferente al tema de la reforestación comercial, el tema de las áreas sembradas, las plantaciones forestales y los otros cultivos. Pero esta definición como tal de la ley Senador Robledo fue dada incluso por los técnicos, estuvieron acá en la audiencia y estaba –como le dije– el Presidente de los ingenieros forestales, estaba la Universidad, estuvieron todos pendientes para poder articular y que quedaran las mejores palabras claras técnicas, porque es un tema de ingenieros forestales, un tema que utilizan ellos, nosotros lo que hacemos es, sabemos reforestar, entendemos el tema de la reforestación, cuidamos el medio ambiente, buscamos las especies nativas, hemos convivido muchos años con esto, pero también yo creo que es válido las observaciones que se tienen.

Lo segundo es, en cuanto a la reglamentación. Entendemos lo de la Corte Constitucional, pero también entendemos que cuando la ley fue presentada nosotros le quisimos poner dientes y los mejores dientes era a través del Certificado de Incentivo Forestal, es decir, que no simplemente fuera una ley más, sino que buscáramos de dónde, porque una de las grandes preocupaciones era que hace unos años el Certificado de Incentivo Forestal era de muy fácil acceso, posteriormente los recursos no estaban llegando, afortunadamente se hicieron algunas, aquí, incluso, se hizo un debate sobre eso y nos presentaron un cuestionario, unas respuestas en donde cuánto se venía invirtiendo por Certificado de Incentivo Forestal y quiénes tenían acceso y quiénes no tenían acceso.

Yo quiero en esto Senador Estacio, que por eso quisimos ser respetuosos en dejar de un lado el tema indígena y de la ley forestal y nosotros simplemente hablar de la reforestación comercial y productiva y allí fue donde salió la palabra que ampliarlo a sistemas agroforestales con fines comerciales y quiero ante todos los colombianos pues dejar algo que para mí es una enseñanza, que de pronto parece algo muy sencillo pero para mí considero que fue grande; ¿por qué? Nosotros los bosques naturales hay que preservarlos y cuidarlos y los páramos, los manglares, pero también cuando se reforesta se capta más CO_2, se produce más oxígeno. A medida que la planta va creciendo, produce incluso casi 10 veces más de lo que podría hacerlo un bosque natural y lo digo por qué, por experiencia, porque yo soy finquero y nunca dejo tocar un bosque natural, no porque yo lo hacía, sino porque mi papá me enseñó, mi padre no dejaba que tocaran un bosque natural y parece algo absurdo, porque así usted tenga el bosque natural y usted es dueño del predio, usted paga impuestos por ese predio de su finca, así usted no lo utilice, pero es un cuidado del medio ambiente y creo que una responsabilidad de conciencia y creo que en eso mi padre me enseñó a que no se debería tocar esa parte de bosque natural, pero si lo revisamos cuando usted va a pagar impuestos, no le dicen: "No, usted es una maravilla con el medio ambiente, usted preserva el bosque natural señor campesino, señor finquero, a usted le vamos a dar un descuento por eso", no, eso no existe, no sé en otros países, es un mensaje al Ministerio de Agricultura, pero hoy por hoy no se hace.

Entonces, yo creo que tiene toda la razón, que las palabras técnicas son las apropiadas acá porque los técnicos revisaron el proyecto y fueron quienes lo incorporaron, pero el tema del CIF es directamente el Ministerio de Agricultura quien lo reglamenta pero nosotros lo incluimos allí para darle dientes e incluirle más recursos para que la ley fuera una ley que le llegara a todas y cada una de las personas que quieren hacerlo.

De manera que estas inquietudes las podemos trasladar, yo no tengo ningún tipo de inconveniente, incluso señor Presidente, hay un nuevo artículo que me han pasado algunas Corporaciones en donde dicen que para efectos de las plantaciones forestales comerciales debidamente registradas sobre la cual se hagan negocios jurídicos que involucren en su vuelo forestal, los mismos deberán ser registrados tanto en la respectiva cámara de comercio como en la oficina de instrumentos públicos, yo de verdad le preguntaría al Ministerio qué opina de ese artículo porque la verdad yo quisiera que entre menos trabas coloquemos mejor, mal haría yo que me mandan una proposición, o un proyecto y no lo estudio, pero la verdad que me parece que entre menos trabas, entre menos dificultades pues todo fluye mejor en la ley del mercado, cuidando el medio ambiente y la preservación del medio ambiente.

Entonces, yo creo que, Senador Estacio, yo creo que en eso debe tener es tranquilidad, que lo que busca esta

ley precisamente es dejar el bosque natural allá quieto y nosotros solamente hablar del tema de la reforestación comercial y productiva.

Entonces, quería simplemente hacer esa mención, lo que ustedes consideren señor Presidente, si tienen a bien el próximo martes, o siguiendo sus inquietudes, escuchamos porque estaba buscando aquí porque el Senador Robledo muy gentilmente mandó una carta el día de la audiencia la cual fue leída por la Secretaría General lo cual me la pasó y le dije: "Creo que como coordinador ponente del proyecto me parece importante todos y cada uno de los puntos que ustedes nos entreguen", se trata de fortalecer la ley Presidente, de manera que yo no tendría ningún inconveniente, me parece bien y podemos nosotros buscar la parte técnica, los datos técnicos para hacerle llegar al Senador Robledo este mensaje que usted tiene, pero me parece que es una ley importantísima, una ley que hay que respaldar, que hay que apoyar y que le sirve a la economía del país y a la generación de empleo de toda la gente que requiere hoy esa oportunidad social.

El Vicepresidente de la Comisión concedió seguidamente el uso de la palabra al Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas, quien intervino diciendo:

Yo creo que en una discusión de un tema tan importante como este sería bueno que estuvieran delegados del Ministerio para que nos despejaran algunas dudas, un Ministerio no puede presentar un Proyecto de ley y soltarlo allá al Parlamento sin que nos expliquen algunos puntos que hay que analizar Senador Mora, por eso yo esperaré a que vengan a explicarnos el tema.

Me preocupa lo que expone el Senador Estacio, que este tipo de Proyectos de Ley necesitan ciertas consultas que sería bueno que cuando nosotros aprobemos este proyecto para no desgastarnos, nos diga el Ministerio si ya hizo las consultas respectivas, para que no suceda lo que sucedió con la ley de la reforma agropecuaria. Aquí tenemos que estar muy claros sobre los temas que estamos tratando y por eso sería bueno que los delegados vinieran a explicarnos algunas inquietudes que tenemos.

Saliéndome del tema señor Presidente, voy a presentar una proposición, porque aquí en esta Comisión tenemos que debatir un tema muy importante, que se está convirtiendo en tema de chisme, en tema de noticia, en tema de discusión entre los habitantes de las regiones que es el tema del agua.

Ya aquí hicimos en alguna oportunidad un debate, pero hay que seguir insistiendo en el problema del agua, yo considero que los planes departamentales de aguas no son la solución, más aún, tengo entendido y por unos documentos que me han llegado, el plan departamental de agua se está sustentando sobre un artículo del Plan Nacional de Desarrollo que es una Ley de la República, y el plan departamental de agua le está reteniendo los recursos que le llegan a los municipios. Esos recursos de los municipios que es el tema de descentralización administrativa, un tema de las partidas presupuestales que el Gobierno Nacional le coloca a los municipios y que vuelve a través de una fiducia y a través de un plan departamental de aguas a volvérselos a quitar, eso está como en discusión y si está en discusión entonces los planes departamentales de agua están en entredicho.

Y le quiero decir una cosa señor Presidente, en mi departamento de Santander llevamos 3 años sin que se haga un acueducto en ningún municipio. Unos que quedaron pendientes de los gobiernos anteriores que se han estado terminando, por ahí dos, pero es el colmo que en el año 2010 no hayamos sido capaces de hacer el acueducto del municipio de Vélez cuando se le hizo un estudio hace 5 años, se enredó, se han enredado los acueductos de los municipios, el único que estamos sacando adelante es un acueducto que se está haciendo con una represa en Bucaramanga que es para ampliar el acueducto metropolitano de Bucaramanga, pero porque es un acueducto que vuela con recursos del municipio, con crédito nacional y además con una ayuda que dio el Gobierno Nacional de 40 mil millones, está en licitación, pero me preocupa es que los municipios pequeños no tienen forma de construir los acueductos.

El debate de Agro Ingreso Seguro como que estuvo mediomovidito, vamos a empezar a tocar el tema de los acueductos departamentales, aquí está el Senador Name, el Senador Córdoba y el Senador Robledo, que me han dicho que empecemos a mirar qué es lo que está pasando con el agua. No es posible que en la Guajira donde el plan departamental de aguas se implementó hace casi dos años, hasta hace unos días se escogió el operador, con doble licitación, una licitación que ya se había hecho el año pasado, pero para ciertas personas no funcionó esa licitación y se fue abajo.

Concluye diciendo el Senador Reyes:

Esto va a levantar ampolla, y la Comisión Quinta del Senado de la República es experta en estos temas, no como dijo anoche el Ministro de Agricultura que la Comisión Quinta como que no sabía los temas, aquí sabemos todos los temas y de agricultura sí que sabemos, aquí sabemos de los temas de medio ambiente, de agua también, además de los acueductos y aquí vamos a hacer el debate, por lo tanto presento esta proposición señor Presidente:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Acosta Posada; a la señora Viceministra de Aguas, doctora Leila Rojas, para que en la Comisión Quinta del honorable Senado de la República expliquen el manejo que se le ha dado a los Planes Departamentales de Agua.

Firman además del suscrito, el Senador Jorge Robledo, el Senador José Name, el Senador Rufino Córdoba, el Senador Mauricio Jaramillo, y otros más.

Continuó diciendo el Senador Reyes: Se acabaron los acueductos, no hay plata y lo que le llega a los alcaldes toca meterlo allá en una fiducia, en un contrato que los hacen firmar para que allí dejen los recursos de los próximos, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años los alcaldes. Yo creo que el Gobierno Nacional tiene que construirle a los municipios los acueductos y dejarle a los alcaldes los pocos recursos que les llegan por transferencias, para que hagan los pequeños acueductos de las veredas, hay veredas que necesitan que les hagan un acueducto y los alcaldes no pueden hacerlo porque les dejan muy pocos recursos para hacer lo que ellos requieren.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Aguas, tienen que dejarle los recursos para construir los acueductos de los municipios de Colombia.

Podemos reducir en otras inversiones que no son tan vitales como el agua, sin una gran autopista se puede vivir, sin acueducto no se puede vivir, sin agua se muere la gente, por lo tanto el acueducto hay que hacerlo y le quiero contar una cosa para terminar, señor Presidente, tengo tres municipios en Santander, Barichara, el mejor pueblo de Colombia donde vive el ex Presidente Betancur, donde tienen todos los artistas y gremios sus casas, pueblo precioso, no tiene agua. Villanueva que queda a 26 kilómetros no tiene agua y Cabrera que queda ahí al lado tampoco tiene agua y el agua está al frente, en la cordillera, en la serranía "Los Cobardes", el agua cae al río y se va, porque no ha sido posible conseguirle los dineros para construirle un acueducto que no cuesta más de 20 mil o 30 mil millones de pesos para toda una comunidad para arreglar las tierras, ese acueducto puede servir no solamente de acueducto, sino para mejorar tierras también. Necesitamos construir el acueducto a esta región de Santander y para eso es este debate, yo les pido el favor de que en muchas regiones de Colombia hagamos eso.

Respecto a la Proposición presentada por el Senador Reyes, El señor Vicepresidente indicó:

Que se pondrá en consideración una vez se concluya el punto referente al Proyecto de ley de reforestación comercial, para lo cual concede el uso de la palabra al Senador José David Name Cardozo.

El Senador Name en su intervención, expresó:

Primero, su preocupación por el poco desempeño que ha tenido la Comisión en lo transcurrido de esta legislatura y solicitó a los demás compañeros, por supuesto con su compromiso también, que se pusieran a trabajar, pues en verdad, es una situación que, manifestó, lo tiene mortificado y quería decírselo a los compañeros de la Comisión Quinta, porque, consideró injusto que una Comisión que siempre se ha distinguido en el Congreso de la República por ser una Comisión técnica, de las que más trabaja, no lo esté haciendo debidamente.

Respecto a las observaciones hechas por el Senador Name, el señor Vicepresidente respondió:

Senador José David Name, yo quisiera que no quedara en el ambiente esa sensación que usted ha expresado, realmente esta sesión de hoy se logró gracias a la persistencia de cuatro Senadores que queríamos sesionar, ha sido muy difícil que todos estemos al tiempo, estuvimos muy temprano el Senador Óscar Josué Reyes, el Senador Robledo, el Senador Mauricio Jaramillo y quien les habla, Luis Emilio Sierra en calidad de Vicepresidente que hoy asume la Presidencia de esta sesión, pero hicimos un esfuerzo manteniéndonos ahí para que todos llegáramos y pudiéramos tener el quórum, y solamente hasta este momento lo logramos.

O sea, que sabemos que hay dificultades, que es un periodo muy complejo, muy difícil, de hecho diríamos que casi todas las Comisiones andan en las mismas dificultades, pero sí podemos hacer el esfuerzo que usted plantea, honorables Senador, de parte mía cuente que aquí estaré las veces que sea necesario y aspiro tener acompañamiento de ustedes para que podamos mostrar un mejor resultado.

Retomando el uso de la palabra el Senador Name expresa:

Yo estaba escuchando al Senador Robledo y acabo de discutir este punto con el Senador Estacio y con el Senador Robledo porque estoy de acuerdo con esa posibilidad, no le podemos dejar ninguna puerta a esos bandidos y a esos grupos que se encargan de mirar qué es lo que está en la ley para buscarle la trampa. Yo presenté una proposición cambiando un artículo, pero creo que se debe cambiar otra vez, hacerle un parágrafo nuevo a ese artículo, que lo voy a leer y después se lo paso a la señora Secretaria para en el momento que el Presidente disponga, entremos a estudiar cada artículo.

Es el artículo 4º que ya lo leyó el doctor Manuel Guillermo Mora y el texto que propongo, porque ya vimos en Agro Ingreso Seguro lo que estaba pasando con el pequeño agricultor. El pequeño agricultor no tiene la forma de hacer los proyectos y entonces en el proyecto original decía que tenían que venir a Bogotá a presentar los proyectos y hacer los trámites, eso no es posible, existiendo ya las unidades municipales de asistencia técnica municipal, ya eso el doctor Mora lo leyó y me dijo que estaba de acuerdo.

En el artículo 4º quisiera colocar el parágrafo 1º, que dice:

"Solo podrá ser titular del registro aquel que goce de algún derecho real sobre el predio que le permita usar y gozar del mismo, al igual que el poseedor regular del inmueble o el tenedor que lo ostente de legal forma". Por si acaso hay un desplazamiento y ahí se aprovechan estas mafias que existen en Colombia y entonces hacen una plantación y sencillamente cuando vuelvan esas comunidades, le dicen: "no, ya usted aquí no tiene derecho porque nosotros hicimos esta plantación".

Entonces, al momento de discutir yo se la voy a pasar para que lo pongamos en consideración y le vayamos colocando ciertos artículos y parágrafos a la ley para cerrar cualquier posibilidad que metan o que hagan, después que la ley esté aprobada, comiencen a buscar por dónde se pueden meter para hacer daño y complicar las cosas. Con este artículo queda claro que el que sea poseedor legal o sea propietario, no se le puede quitar la tierra de ninguna manera.

Para terminar, el Senador Name señaló:

Señor Presidente, hay una proposición, nosotros teníamos una sesión en la ciudad de Valledupar y están muy molestos los Diputados, el señor Gobernador, los señores Alcaldes, porque ellos tienen una serie de denuncias que quieren hacer, una serie de comentarios que quieren expresar, y creo que se les debe dar la oportunidad. Realmente la Comisión no está en posibilidades de viajar, no tenemos recursos para tiquetes y estamos cortos de tiempo, entonces ellos lo que nos solicitan es que en una sesión de la Comisión Quinta le regalemos 15 minutos para que hagan la denuncia y yo creo que eso es posible para darles garantías, porque realmente le hemos aplazado dos veces la Sesión en Valledupar.

En uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión expresó:

Ya pondremos en consideración, en el campo de las proposiciones las presentadas por usted senador Name, también hay otra proposición en ese sentido del Senador Puello, la dificultad que tenemos es el tema de los tiquetes, ustedes ya lo saben, es una dificultad que no sé cómo la vamos a sortear y lo que usted propone de hacerla aquí me parece muy viable. Así que buscaremos el espacio para que aquí los escuchemos.

Honorables Senadores, les recuerdo que estamos en el punto de discusión de Proyectos de ley, de ponencias,

estamos hablando del Proyecto de ley de reforestación comercial, hay dos ponencias al respecto, una del Senador Estacio y una del coordinador ponente Manuel Guillermo Mora, el Senador Óscar Josué Reyes ha hecho una proposición de aplazar la discusión del debate hasta tanto se haga presente el delegado del Ministerio de Agricultura o el mismo Ministro.

El señor Vicepresidente concede el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora, quien manifiestó:

Yo creo Presidente que aquí todos fuimos muy claros, que esperamos que el señor Ministro, el Senador Robledo tiene unas inquietudes que me parecen válidas, lo mismo que el Senador Estacio, el único interés que tenemos es que la ley salga muy bien, que refleje lo que es esta Comisión, llegarle a la gente con proyectos claros, leyes claras y si eso sirve para fortalecer el proyecto bienvenido y bien lo dice el Senador Óscar Reyes que esperamos contar con la presencia del Ministerio de Agricultura.

Como coordinador ponente me parece que para la próxima semana, el martes o miércoles, lo que disponga la Mesa Directiva, nosotros estamos aquí dispuestos para poner en consideración el Proyecto de ley después de las explicaciones y así mismo con las sugerencias que han hecho los honorables Senadores.

La Vicepresidencia otorgó el uso de la palabra al Senador Estacio, quien expresó: Señor ponente usted ha manifestado unas cosas muy positivas y ha dicho que esta ley beneficia a muchos de los colombianos, pero usted también ha planteado que esta ley excluye a los pueblos indígenas, muchos estarán pensando entonces que el Senador Estacio está en contra de una ley que beneficia a los colombianos y a los indígenas, como podrían pensar también que por evitar la consulta previa y la concertación simplemente se excluyan algunos artículos de la ley para evitar ese procedimiento.

Yo quisiera que lo tenga muy presente que nosotros en el marco de la Constitución y de la Ley el Gobierno debe plantear políticas para proteger la diversidad étnica y cultural del país. Yo quiero dejarlo muy claro porque se le hace entender a los colombianos que esta ley tiene muchos beneficios, pero luego se dice que no tiene nada que ver con los indígenas entonces hay una contradicción.

Y para que esta ley, si se trata de beneficios, de apoyos, en fin, o algunos indígenas que quieran entrar en esta actividad de la parte comercial puedan tener también disposición sus territorios, es necesario agotar la consulta previa. Comparto plenamente lo que dice el Senador Reyes, ese es un tema y lo que nosotros queremos es que esta ley no vaya a quedar con vicios de inconstitucionalidad, para que después por demandas esta ley se pueda caer.

Por eso es importante y yo quiero dejar esa reflexión, de que no por obviar la consulta previa se excluya de una ley unos artículos o algo relacionado con pueblos indígenas para después que se diga que esta ley beneficia a los colombianos y a los indígenas no.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de aplazamiento del debate, así:

Proposición:

Se solicita a los Miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República aprobar el aplazamiento de la votación del **Proyecto de ley número 286 de 2009 Senado y 01 de 2008 Cámara**, "*por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial", hasta tanto el Ministerio de Agricultura o su delegado se hagan presentes ante esta comisión para discutirlo.*

Se requiere además, por parte del Senador Mora, la presencia del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Firman la proposición los honorables Senadores: *Óscar Josué Reyes Cárdenas, Jorge Enrique Robledo Castillo, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Luis Emilio Sierra Grajales* y *José David Name Cardozo.*

La Vicepresidencia dispuso llamar a lista para la votación nominal de la proposición, con el siguiente resultado:

Bernal Bacca Tulio César	Sí
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	Sí
Estacio Ernesto Ramiro	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Puello Chamié Jesús León	Sí
Reyes Cárdenas Óscar Josué	Sí
Roblado Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

Con un total de nueve (9) votos por el Sí, correspondiente al número de Senadores presentes en el momento de la votación, fue aprobada la proposición de aplazamiento de la discusión del proyecto de ley.

Para continuar con el Orden del Día, se anuncia que el siguiente proyecto de ley para discusión es el 07 de 2009 Senado, "*por medio de la cual se establecen medidas para garantizar un esquema tarifario, equitativo y neutral y la eficiencia económica en la prestación del servicio público de energía eléctrica*".

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez*, y el Ponente es el Senador É*dgar Artunduaga Sánchez.*

La Vicepresidencia, en cabeza del Senador Luis Emilio Sierra manifiestó:

Que no había forma de discutir el proyecto de ley, debido a que el ponente, honorable Senador Édgar Artunduaga Sánchez, no nos acompañaba en la sesión, por haberse cumplido la licencia del Senador Hugo Serrano Gómez, en consecuencia dio paso a la lectura de las proposiciones y concede el uso de la palabra al Senador Jesús León Puello Chamié:

El Senador Jesús León Puello en su intervención dijo:

Yo tenía una proposición que ya había sido radicada desde la semana pasada, Presidente, por eso voy a pedirle que me permita presentarla, hacerle la motivación respectiva.

Es que a mí me preocupa igualmente como lo sostenía el Senador Name, el hecho de que no se hayan podido realizar las Comisiones que se han programado en los distintos departamentos o regiones del país, para inquietudes interesantísimas que aquí se han planteado.

En esas circunstancias o en esas condiciones yo voy a presentar una proposición modificando una anterior que había sido aprobada, porque no fue posible que se realizara debido a las dificultades de pronto de trans-

porte también que surgieron, es en la ciudad de Plato y Plato tiene un acceso difícil por tierra, desde Cartagena o desde Valledupar pues son dos horas y media más o menos y en consecuencia pues yo viendo que esta Comisión es difícil de realizar allá, he optado por cambiar la sede de esa Comisión y bueno, yo me empeñaré a fondo, nos empeñaremos Presidente en lo que queda de este periodo en que el Presidente del Senado pueda autorizarnos algunos tiquetes para el cumplimiento de esta Comisión. Dice lo siguiente:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía para que en Sesión de la Comisión Quinta a efectuarse en la ciudad de Cartagena informen sobre los planes para la masificación del gas en los municipios de Bolívar y Magdalena, así como sobre los planes de electrificación rural, redes subnormales y repotenciación urbana en las mismas zonas.

Invítese a los Gobernadores de Bolívar y Magdalena, así como a los Gerentes de Surtigás, Gases del Caribe, Promigás y Electricaribe y a los Alcaldes interesados de ambos departamentos. Firma la Proposición el honorable Senador Jesús León Puello Chamié.

Por Secretaría se da lectura a las demás proposiciones presentadas, así:

Proposición:

Otórguese la palabra al Gobernador del departamento del Cesar, Diputados, Concejales y demás acompañantes del mismo departamento para que intervengan en la sesión del próximo miércoles 18 de noviembre de 2009, a realizarse en el recinto de la Comisión Quinta.

El objeto de dicha intervención es exponer situaciones relacionadas con el actual manejo de las regalías por explotación de carbón en el departamento del Cesar.

Firma la proposición el Senador *José David Name Cardozo.*

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada y a la señora Viceministra de aguas, doctora Leila Rojas, para que en la Comisión Quinta del honorable Senado de la República expliquen el manejo que se le ha dado a los planes departamentales de agua.

Firman: honorables Senadores *Oscar Josué Reyes Cárdenas, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Luis Emilio Sierra Grajales, Jorge Robledo Castillo, Mauricio Jaramillo Martínez, Jesús León Puello Chamié, Tulio César Bernal Bacca, Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera* y *Ernesto Ramiro Estacio*.

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta e invítese al doctor Andrés Felipe Arias a debate sobre la política agropecuaria, en especial sobre el programa "agro ingreso seguro".

El debate se realizará el 25 de noviembre del 2009 y contará con la transmisión en directo por el canal congreso y la señal institucional.

Firma el Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

El señor Vicepresidente informó a los miembros de la Comisión que pese a que algunas proposiciones se están presentando con fecha, se debe autorizar a la mesa Directiva para que sea esta la que, al organizar la agenda y el Orden del Día, fije la fecha para cada uno de los debates.

El señor Vicepresidente puso a consideración las proposiciones leídas y dispuso que por Secretaría se realice el llamado a lista para la votación nominal, con el siguiente resultado:

Bernal Bacca Tulio César	Sí
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino	Sí
Estacio Ernesto Ramiro	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Puello Chamié Jesús León	Sí
Reyes Cárdenas Oscar Josué	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

Con nueve (9) votos por el Sí, correspondientes al número de Senadores presentes en el momento de la votación, fueron aprobadas las proposiciones leídas.

Por instrucciones del señor Vicepresidente, la Secretaría anuncia que en la próxima sesión que realice la Comisión, se discutirá y votará en primer debate el **Proyecto de ley número 286 de 2009 Senado, 01 de 2008 Cámara,** "*por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial"*.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Vicepresidencia levanta la sesión y convoca para el martes diecisiete (17) de noviembre a las 9:30 a. m.

El Vicepresidente

Luis Emilio Sierra Grajales.

La Secretaria General

Delcy Hoyos Abad.

CONTENIDO

Gaceta número 81 - jueves 25 de marzo de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Acta número 08 de 2009, octubre 21.....1

Acta número 09 de 2009, noviembre 11.....15

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010